

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 23 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2026

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Presidencia de su titular:**FEDELI**, Noelia PaolaSecretaría Parlamentaria:**Dra. REYNOSO**, Laura LizSubsecretaría Parlamentaria:**Dr. MANA**, José AlbertoSeñores diputados presentes:

ACUÑA, Mamerto Ernesto Mario
AGUAISOL BARBOSA, Ana Lía del Valle
AGUIRRE, Alba Carolina
AIBAR QUINTAR, Carlos Yebir
ÁLVAREZ SCOLAMIERI, Germán
ANDRADA, Eduardo César
ARGERICH, María de los Ángeles
BARROS, María Cecilia
BRIZUELA, Rubén Damián
CASTRO MORENO, Pablo Nicolás
CORPACCI, Hugo Alejandro
FADEL, Luis Horacio
HERR, Josefina del Valle
HERR, María de los Ángeles
HERRERA, Natalia Vanessa
LEDESMA, Juan Carlos
LENCINA, Jonathan Federico
LÓPEZ RODRÍGUEZ, Armando Marcelo

LUNA, Yanina Paola
MANTI, Gabriel Mateo
MONTI, Francisco Manuel
MORENO, Jorge Exequiel
MORO, Gladys del Valle
NABARRO, Sonia Beatriz
NIEVA, Stella Beatriz
PAZ de la QUINTANA, María Alicia
PÉREZ DÍAZ, Gustavo Adolfo
PONFERRADA, María Natalia
PUENTE DIAMANTE, Tiago Ignacio
QUINTERO, María Laura
REYNOSO, Rocío Valentina
SÁNCHEZ, Juan Pablo
SASETA, Natalia Elizabeth
VALLEJOS, Verónica Andrea
ZAVALETA, Nicolás

Señores diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BAIGORRÍ, Fernando Daniel
DÍAZ, Hernán Facundo

GALÁN, Javier José
GAMBARELLA, Martha Cyntia Natalia

Señores diputados con licencia:

PEREYRA REYNOSO, Rosana Noemí

-Dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy buenos días, señoras y señores diputados, se ruega ocupar sus bancas.

Por Secretaría Parlamentaria se informará acerca del quórum legal.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Muy buenos días, señora presidenta.

Contamos con la presencia de 36 señores diputados y señoras diputadas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

Con quórum legal reglamentario y siendo la hora 12:08 minutos damos inicio a la Décima Cuarta Sesión Ordinaria del Periodo 137.

Invitamos a la diputada Verónica Vallejos y al diputado Nicolás Zavaleta a izar los Pabellones Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuamos con el Punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica correspondiente a la Décima Tercera Sesión Ordinaria realizada el 9 de septiembre de 2026.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para solicitar la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica y su correspondiente aprobación habida cuenta que todos los bloques cuentan con la misma. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la omisión de la lectura de la Versión Taquigráfica. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Punto 4º del Plan de Labor. Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SR. DIPUTADO PUENTE.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias presidenta.

Es a los fines de solicitar licencia a los legisladores que no estén presentes, sin perjuicio que hagan ingreso en el transcurso de la presente sesión. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo el pedido de licencias solicitado por el diputado Tiago Puente. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Continuando con el Plan de Labor:

C O M U N I C A C I O N E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, solicitando una reunión con la comisión y/o comisiones pertinentes, a fin de tratar el anteproyecto de ley del Convenio entre nación-provincia de Catamarca para la instalación de la Zona Franca en el departamento Tinogasta.

Firmado: Integrantes de Fuerzas Vivas de Fiambalá; Organizaciones Intermedias; Cámara de Turismo; Cámara Económica; Cámara de Proveedores Mineros y pueblo en general.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, a efectos de elevar la Rendición de Cuentas del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras - Segundo Semestre 2025, según Ley N° 5642 -Artículo 5°.

Firmado: C.P.N. Juan A. Marchetti -Presidente Fideicomiso de Regalías Mineras Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la comisión de Hacienda y Finanzas, a efectos de elevar la Rendición de Cuentas del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras - Primer Semestre 2026, según Ley N° 5642 -Artículo 5°.

Firmado: C.P.N. Juan A. Marchetti -Presidente Fideicomiso de Regalías Mineras Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, a los fines de solicitar una audiencia con las comisiones pertinentes, a fin de tratar el Convenio Nacional N° 24.331 para la creación de la Zona Franca en la provincia de Catamarca, municipio de Tinogasta, distrito Santa Rosa.

Firmado: Ernesto Adolfo Andrada -Intendente Municipalidad de Tinogasta Provincia de Catamarca-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia Paola Fedeli, remitida por concejales de la Municipalidad de Tinogasta solicitando audiencia con la Presidencia y las comisiones pertinentes, a fin de tratar el Convenio Nacional N° 24.331 para la creación de la Zona Franca en la provincia de Catamarca, municipio de Tinogasta, distrito Santa Rosa.

Firmado: Mauro Nicolás Argañaraz -Concejal Presidente Provisional Concejo Deliberante de Tinogasta- y acompañan con su firma: María Argentina Chaile -Concejala Presidente de Bloque-; Ricardo J. Marcelo Moreno -Concejal Circuito Sur-; Raúl Octavio Cerezo -Concejal "Compromiso y Gestión" Renovación Peronista- y Héctor Ramón Espinoza -Concejal Circuito Norte-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, Noelia Paola Fedeli, solicitando audiencia con la Presidencia y las comisiones pertinentes, a fin de tratar el Convenio Nacional N° 24.331 para la creación de la Zona Franca en la provincia de Catamarca, municipio de Tinogasta, distrito Santa Rosa.

Firmado: Emilio Gustavo Kotzian -Presidente Cámara Económica de Tinogasta-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: Nota dirigida a la presidenta de la Cámara de Diputados, remitida por el Centro de Estudios Históricos y Geográficos con el propósito de expresar su apoyo a las gestiones de las autoridades de Tinogasta, en relación con la creación de la Zona Franca en el distrito Santa Rosa, municipio de Tinogasta.

Firmado: Prof. Luis J. Micossi -Presidente Centro de Estudios Históricos y Geográficos Tinogasta- y acompañan con su firma: Adolfo A. Díaz -Vicepresidente-; Prof. Cristina Parodi -Secretaría C.E.H. y G.- y Prof. Carlos Emilio Garnica -Tesorero-.

Se adjuntan fotocopias como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se gira a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más comunicaciones ingresadas, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, secretaria.

Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura a fin de disponer su remisión a las comisiones pertinentes que correspondieren.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Habida cuenta que hay más de 50 proyectos ingresados y que todos los diputados de los distintos bloques tienen la Orden del Día, es que solicito que se prosiga con la lectura, únicamente del número de expediente, autor o autores de los proyectos y el giro a la comisión correspondiente. Nada más presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado Ledesma.

A consideración del Cuerpo la moción formulada por el diputado Juan Carlos Ledesma. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADA-

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 01) Expte. 545-2026. EX-2026-00054547- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia, informe circunstanciado respecto de la intervención de efectivos de la Policía de la Provincia de Catamarca en la zona de Peñas Negras, departamento Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 02) Expte. 546-2026. EX-2026-00054543- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. que, a través de los organismos competentes, arbitre las medidas necesarias para promover una instancia institucional de diálogo respecto de la situación existente en Peñas Negras.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 03) Expte. 547-2026. EX-2026-00054632- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Régimen Provincial de Integridad, Trazabilidad y Auditoría de la Emisión de Títulos y Certificaciones Educativas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 04) Expte. 548-2026. EX-2026-00054863--HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por las diputadas María Cecilia Barros; María de los Ángeles Argerich; Martha Cynthia Gambarella; Rosa Noemí Pereyra Reynoso y diputado Hernán Facundo Díaz. Declárese de interés parlamentario, la "7^{ma} Edición de la Feria de las Colectividades", a realizarse el domingo 20 de septiembre del presente año, en el Parque Adán Quiroga de la Ciudad Capital.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1817, de fecha 14/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 05) Expte. 549-2026. EX-2026-00054936- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Stella Beatriz Nieva. Declárese con el más enérgico repudio la incongruencia fáctica del presidente de la Nación Javier Milei sobre la causa Malvinas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 06) Expte. 550-2026. EX-2026-00055049--HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés parlamentario el 85° aniversario de la creación del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la provincia de Catamarca, cuya fecha fundacional se conmemora el día 10 de septiembre de 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1789, de fecha 10/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 07) Expte. 551-2026. EX-2026-00055084--HCDCAT-DPRR. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Rocío Valentina Reynoso. Solicitar al P.E.P, por intermedio del Ministerio de Educación y Trabajo, que remita a esta Cámara un informe circunstanciado, actualizado y documentado respecto del cumplimiento de las obligaciones de información y evaluación previstas en los Artículos 117 inciso 15), 150, 151 y 152 de la Ley Provincial de Educación N° 5381, particularmente en lo referido a la remisión a la Legislatura Provincial de informes estadísticos, indicadores de eficacia del Sistema Educativo, resultados de los Operativos Nacionales de Evaluación y resultados de aprendizaje de los estudiantes de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 08) Expte. 552-2026. EX-2026-00055259- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente Diamante. La presente ley tiene por objeto la implementación de un programa integral de higiene bucal y promoción de hábitos alimenticios saludables en las instituciones educativas de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 09) Expte. 553-2026. EX-2026-00055339- -HCDCAT-DPBFD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Fernando Baigorri. Créase el Programa Provincial “Banco Amarillo”, destinado a la prevención del suicidio, concientización sobre salud mental.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 10) Expte. 554-2026. EX-2026-00055366- -HCDCAT-DPJPS. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Sánchez. Declárase de interés parlamentario, educativo, deportivo y cultural la conmemoración del 40° aniversario de los Juegos Estudiantiles Provinciales, a desarrollarse del 15 al 19 de septiembre de 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 11) Expte. 555-2026. EX-2026-00055439- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Pablo Sánchez y diputada María Natalia Ponferrada. Declárase de interés parlamentario, cultural y turístico, las Festividades del “Señor del Milagro o Señor del Viscote”, que se realizara en el mes de septiembre, en el departamento Andalgalá.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1861, de fecha 17/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 12) Expte. 556-2026. EX-2026-00055759- -HCDCAT-DPRPR. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Rosana Pereyra Reynoso. Créase el Equipo Interdisciplinario de Acompañamiento y Orientación para Estudiantes de los Institutos de Educación Superior (IES) estatales de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 13) Expte. 557-2026. EX-2026-00055771- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Promover la accesibilidad, autonomía y orientación espacial de las personas con discapacidad visual mediante la incorporación progresiva de planos hápticos en edificios y establecimientos de uso público dependientes del Estado Provincial.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 14) Expte. 558-2026. EX-2026-00055776- -HCDCAT-DPSBN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Sonia Beatriz Nabarro. Programa Provincial Permanente de Concientización, Prevención y Formación Ciudadana sobre el Régimen Penal Juvenil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 15) Expte. 559-2026. EX-2026-00055861- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Crease el Programa Provincial de Instalación de Espejos Convexos de Seguridad en Curvas de Riesgo de la Cuesta del Portezuelo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 16) Expte. 560-2026. EX-2026-00056130- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Asignase el nombre de “Doctora María del Valle Giménez” al Mini Hospital de Balcosna, en reconocimiento a su trayectoria profesional y al aporte solidario realizado a la comunidad.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 17) Expte. 561-2026. EX-2026-00056176- -HCDCAT-DPAP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Alicia Paz de la Quintana. Solicitase al P.E.P., a través del área competente, brinde información sobre el cumplimiento efectivo a la Ley N° 5523 Art. 1, incisos a, b, c, d, e, y f.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 18) Expte. 562-2026. EX-2026-00056232- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Adolfo Pérez Díaz. Incorpórense al Presupuesto General de la provincia de Catamarca correspondiente al Ejercicio Financiero 2027, las partidas presupuestarias específicas y suficientes destinadas a proporcionar asistencia económica, financiera y productiva a los productores ganaderos del Departamento La Paz.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 19) Expte. 563-2026. EX-2026-00056268- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Adolfo Pérez Díaz. Promover la inclusión laboral efectiva de las personas con capacidades diferentes en la provincia de Catamarca, mediante el acceso al empleo, la capacitación, la accesibilidad, la incorporación de tecnologías y la articulación entre los sectores públicos y privados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Discapacidad.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 20) Expte. 564-2026. EX-2026-00056350- -HCDCAT-DPGPD. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Gustavo Adolfo Pérez Díaz y Jonathan Federico Lencina. Garantizar a los trabajadores de la Administración Pública Provincial y de los municipios de la provincia de Catamarca, información clara y precisa sobre la composición remunerativa y no remunerativa de sus haberes y la incidencia de dichos conceptos en la determinación de sus futuras prestaciones jubilatorias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social y del Trabajo.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 21) Expte. 565-2026. EX-2026-00056383- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárese de interés parlamentario el “Encuentro Provincial de Mujeres Dirigentes Sindicales - Mujeres que Transforman”, organizado por la CGT Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1843, de fecha 16/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 22) Expte. 566-2026. EX-2026-00056452- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senadora María Belén Menecier Della Bruna. Declárese Monumento Histórico Provincial al edificio del Templo de la Parroquia “Nuestra Señora del Rosario”, ubicado en la localidad de La Merced, Dpto. Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 23) Expte. 567-2026. EX-2026-00056500- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senadora Pamela Jaquelina López. Imposición del nombre “Cabo Primero (post mortem) Mario Rodolfo Castro” a la Escuela Secundaria N° 67, ubicado en la localidad de Salado, Depto. Tinogasta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 24) Expte. 568-2026. EX-2026-00056380- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Solicítase al P.E.P. que, por intermedio del Ministerio, Secretaría y/o organismos que correspondan, informe respecto de las acciones de prevención, planificación, coordinación y respuesta previstas ante eventuales emergencias climáticas vinculadas al fenómeno denominado “El Niño”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 25) Expte. 569-2026. EX-2026-00056421- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Declárese de interés parlamentario el Fampress 2026, que se llevará a cabo el 13 al 19 de septiembre de 2026, coordinado por la Organización Mundial de Periodismo Turístico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 26) Expte. 570-2026. EX-2026-00056427- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Declárase de interés parlamentario el IV Simposio Sudamericano de Pecán y la Convención Anual de la Cámara Argentina de Productores de Pecán (CAPPecán).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1873, de fecha 18/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 27) Expte. 571-2026. EX-2026-00056449- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Adecuar el marco normativo de la obra social provincial de los empleados públicos.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 28) Expte. 572-2026. EX-2026-00056661- -HCDCAT-DPSN. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Stella Nieva. Creación de Programa Provincial Educativo de Alfabetización Financiera “Finanzas para el Futuro”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 29) Expte. 573-2026. EX-2026-00056677- -HCDCAT-DPMG. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Gladys del Valle Moro. Créase el Programa Provincial de Concientización, Prevención y Abordaje de la Lesión Pulmonar asociada al uso de Cigarrillos Electrónicos y Productos de Vapeo (EVALI).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 30) Expte. 574-2026. EX-2026-00056711- -HCDCAT-DPJG. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado José Javier Galán. Solicitar al P.E.P. que, a través del organismo que corresponda, informe las circunstancias relacionadas con la utilización de la aeronave sanitaria de la provincia de Catamarca, matrícula LV-JWN, durante el día 4 de septiembre del corriente año, con motivo del traslado hacia la ciudad de Puerto Iguazú, Provincia de Misiones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 31) Expte. 575-2026. EX-2026-00056781- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Declárase de interés parlamentario y expresase el reconocimiento de esta Cámara por el 76° aniversario del Radio Club Catamarca LU5RC.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 32) Expte. 576-2026. EX-2026-00057031- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Barros; diputada María Argerich; diputada Cynthia Gambarella y diputada Rosana Pereyra Reynoso. Declárese de interés parlamentario el Tercer Aniversario del Nodo Tecnológico, a celebrarse en el marco del evento "NODO TECH WEEK", los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1875, de fecha 18/09/26. Se remite a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 33) Expte. 577-2026. EX-2026-00057273- -HCDCAT-DPLF. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Luis Horacio Fadel. Solicitar al P. E. P., por intermedio del Ministerio de Gobierno, Seguridad y Justicia y del Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte y la Dirección Provincial de Vialidad y de los organismos que correspondan, eleve a este Cuerpo un informe detallado sobre los controles de tránsito y la colocación de equipamiento de fotomultas en la travesía urbana de la Ruta Nacional N° 38, Departamento Paclín.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación Social.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 34) Expte. 578-2026. EX-2026-00057277- -HCDCAT-DPTP. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Tiago Puente. Modificación de la Ley Provincial N° 4218. Incorporación del Régimen Especial de Protección, Conservación, Investigación y Gestión del Patrimonio Paleontológico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 35) Expte. 579-2026. EX-2026-00057351- -HCDCAT-DPBC. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María Cecilia Barros. Declárese de interés parlamentario el "8° Congreso Argentino de Ingeniería y 14° Congreso Argentino de Enseñanza de Ingeniería, a realizarse desde el día 23 al 25 de septiembre de 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Aprobado por Decreto PCDP N°1874, de fecha 18/09/26. Se gira a Archivo Parlamentario.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 36) Expte. 580-2026. EX-2026-00057406- -HCDCAT-DPAME. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Mamerto Acuña. Créase el Fondo Provincial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de Catamarca, destinado a financiar las acciones necesarias para la protección, conservación, mantenimiento, restauración, recuperación y puesta en valor de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y Cultural de la Provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 37) Expte. 581-2026. EX-2026-00057423- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Argerich. Declárese de interés parlamentario el "V Congreso Nacional de Estudios de Administración Pública", bajo el eje "Transformar el Estado para promover el desarrollo", organizado por la Asociación Argentina de Estudios de Administración Pública (AAEAP).

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 38) Expte. 582-2026. EX-2026-00057635- -HCDCAT-DPCA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alba Carolina Aguirre. Régimen provincial de protección, conservación, investigación gestión del patrimonio paleontológico.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 39) Expte. 583-2026. EX-2026-00057693- -HCDCAT-DPNS. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Natalia Saseta. Programa Integral de Educación Financiera Complementaria de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 40) Expte. 584-2026. EX-2026-00057703- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Crear el Plan Provincial de Edificios Públicos Sostenibles como instrumento de gestión para promover la sostenibilidad integral en los edificios públicos de la provincia.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Obras y Servicios Públicos.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 41) Expte. 585-2026. EX-2026-00057717- -HCDCAT-DPNP. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada María Natalia Ponferrada Solicitar al P.E.P., que, a través del Ministerio de Educación y Trabajo propicie la Reactivación de los Intercolegiales de Teatro, a fin de recuperar un espacio creativo para nuestros jóvenes mediante la expresión artística.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 42) Expte. 586-2026. EX-2026-00057727- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Registro audiovisual en procesos de familia y validez de pruebas digitales.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Niñez, Adolescencia y Familia.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 43) Expte. 587-2026. EX-2026-00057739- -HCDCAT-DPDH. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Hernán Facundo Díaz. Establecer en el ámbito de la provincia de Catamarca, políticas públicas de concientización y sensibilización dirigidas a prevenir los riesgos de la automedicación y promover el uso responsable de medicamentos, bajo prescripción de profesionales de la salud habilitados.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 44) Expte. 588-2026. EX-2026-00057848- -HCDCAT-DPLJC. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Juan Carlos Ledesma. Expresar el reconocimiento de la Cámara de Diputados de la provincia de Catamarca a los deportistas catamarqueños Guadalupe Díaz, Mikaela Rojas, Facundo Nieva Biza, Juan Manuel la Serna, Julián Gutiérrez y Victoria Luna Avellaneda, por integrar la delegación argentina participante de los XIII Juegos Suramericanos Santa Fe 2026.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 45) Expte. 589-2026. EX-2026-00057936- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Senadora Soledad Blas. Declarar de Utilidad Pública y Sujeto a Expropiación cinco superficies de terrenos ubicadas en las localidades de Hualfín y Los Nacimientos, Dpto. Belén.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 46) Expte. 590-2026. EX-2026-00057953- -HCDCAT-DVMES#PCDC. Proyecto de Ley con Media Sanción, iniciado por la Cámara de Senadores-Poder Ejecutivo Provincial. Aprobar el Convenio de Adhesión a la Ley N° 24.331 para la creación de Zona Franca en la provincia de Catamarca, Municipio de Tinogasta, Distrito Santa Rosa.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 47) Expte. 591-2026. EX-2026-00057905- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Registro Provincial de Incubadoras y Aceleradoras de Empresas y el Registro y Mapeo de Emprendedores Tecnológicos de la provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, turismo y Deportes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 48) Expte. 592-2026. EX-2026-00057911- -HCDCAT-DPALR. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Armando López Rodríguez. Créase el Programa Provincial de Promoción de la Agricultura y Ganadería Regenerativa de la Provincia de Catamarca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Agricultura y Ganadería.

-Dialogan entre sí los señores Legisladores-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón, ¿podrían bajar la voz? Les agradecería que bajen la voz, porque hay diputados que están aturcidos y creo que yo también. Estamos muy charlatanes hoy. Continúe secretaria.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 49) Expte. 593-2026. EX-2026-00057921- -HCDCAT-DPEM. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Exequiel Moreno. Declárase de interés parlamentario la labor de difusión turística, cultural, histórica y paisajística de Joaquín Dávalos, oriundo de Antofagasta de la Sierra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Recién me doy cuenta, sí estaban hablando un montón. Se remite a la comisión de Peticiones y Poderes.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 50) Expte. 594-2026. EX-2026-00057982- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Adhiérase la provincia de Catamarca a la Ley Nacional Nº 24.854, que instituye el día 2 de octubre de cada año como “Día Nacional del Recolector de Residuos”.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 51) Expte. 595-2026. EX-2026-00058052- -HCDCAT-DPMA. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Verónica Vallejos; diputada Natalia Herrera; diputada Ana Lía Aguaisol Barbosa; diputada María Argerich; diputado Fernando Baigorri; diputada Josefina Herr; diputada María de los Ángeles Herr y diputada Natalia Ponferrada. Régimen Procesal de Responsabilidad Penal Juvenil.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Legislación General.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 52) Expte. 596-2026. EX-2026-00058063- -HCDCAT-DPGS. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Germán Álvarez Scolamieri. Créase el Régimen Provincial de Micromovilidad Sustentable, promoviendo la incorporación segura, ordenada y progresiva de los Vehículos de Movilidad Personal como alternativa de transporte, bajo criterios de seguridad vial, sustentabilidad ambiental, accesibilidad, innovación y convivencia entre los distintos usuarios de la vía pública.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Ambiente, Recursos Naturales y Desarrollo Sostenible.

Secretaría Dra. Reynoso. Informa: Sin más expedientes ingresados señora presidenta.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera ¿es por el punto homenajes?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No, no.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Es para hacer uso del Artículo 66, para incorporar un proyecto. Sobre: “Solicitar al Poder Ejecutivo informe sobre las condiciones edilicias, sanitarias, de seguridad y laborales del área de Salud Mental de nuestra provincia”. Ya está cargado en el sistema.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, lo solicitado por la diputada Herrera. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número y la comisión que correspondiere.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 53) Expte. 597-2026. Proyecto de Resolución, iniciado por la diputada Natalia Herrera. Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial informe sobre las condiciones edilicias, sanitarias, de seguridad y laborales en el área de Salud Mental.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Salud Pública.

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Gracias presidenta, también para hacer uso del Artículo 66 y que tome estado parlamentario, pedirlo, un proyecto de Resolución que versa sobre el modo de tratamiento del proyecto que tiene media sanción del Senado y que refiere al convenio de Adhesión a la Ley Nacional 24.331, de creación de la Zona Franca en el municipio de Tinogasta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

A consideración del Cuerpo la moción solicitada por el diputado Monti.
Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresar.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se le asignará el número y giro a la comisión pertinente.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: 54) Expte. 598-2026. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Francisco Monti. Propiciar que en el marco del tratamiento del expediente N° 590-2026, proyecto de Ley con Media Sanción, mediante la cual se propone Aprobar el Convenio de Adhesión a la Ley Nacional N° 24.331 para la creación de Zona Franca en la provincia de Catamarca, Municipio de Tinogasta, Distrito Santa Rosa, a una instancia amplia de información, participación y debate respecto de la localización, implementación y funcionamiento de la Zona Franca.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se remite a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes.

Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias señora presidenta. Vamos por partes.

Primero, solicitar moción de preferencia para el próximo miércoles, el tratamiento del expediente 449-2026, que es alivio fiscal para las PyMES. Un proyecto que incluso la Unión Comercial ha solicitado en la comisión cuando vino hace dos semanas a visitar. Y también lo han ratificado en los medios en los últimos días, es de extrema urgencia por eso la moción de preferencia para el tratamiento, el próximo miércoles, de este proyecto.

Y después, luego hago otra moción que ya tiene que ver la orden del día.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Sí, haciendo uso del Artículo 84 diputado, que no lo dijo.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Disculpe. Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, lo solicitado por el diputado Puente, el tratamiento de preferencia del mencionado proyecto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra todavía el diputado Puente ¿verdad? ¿o era eso?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Hay otra moción, es por la Orden del Día, lo mío.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Que vaya la diputada Herrera y después volvemos conmigo.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra...

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Es para hacer uso...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Perdón diputada Herrera, pero como está en homenaje, por eso pienso que le tengo que dar la palabra para homenajes.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- No, no. Es otro punto.

Es para hacer uso del Artículo 84 del Reglamento Interno, moción de preferencia del expediente 509-2025, sobre la modificación de la Ley 5382 de Emergencia Sanitaria en Especialidades Críticas. Desde el Bloque Generar solicitamos que se incorpore para la próxima sesión.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- A consideración del Cuerpo, la solicitud de la diputada Herrera, respecto al tratamiento para la próxima sesión del expediente 509.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-RECHAZADA-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Tiago Puente.

SR. DIPUTADO PUENTE.- Gracias.

Ahora sí, según lo acordado en Labor Parlamentaria y posterior a la misma, es que había tres proyectos para incluir sobre tablas, sin despacho de comisión, al Orden del Día. Debido a que pretendemos que sigan el tratamiento en la comisión el expediente 595 y el 424, es que solamente pedimos incorporar al Orden del Día el expediente 419-2026 de la diputada María de los Ángeles Herr, que es Declarar de Interés Parlamentario la revista "Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación". Y luego, también los proyectos 351, que es un proyecto con media sanción, de la Cámara de Senadores, Senador Ferreyra. Asignase el nombre de "Nicolás Navarro" al tramo de la ciclovía ubicada sobre Ruta Provincial Nº 1, comprendido entre las localidades de San Antonio y Las Pirquitas, departamento Fray Mamerto Esquiú, y del expediente 203-2026, Ley de Protección y ordenamiento del paisaje en rutas y caminos de la provincia de Catamarca, del Senador Mario Gershani.

Serian solamente esos tres proyectos que deben quedar incluidos en el Orden del Día. Y los expedientes -reitero- 595 que es el orden 2) y, 424 que ese el orden 3) de la orden del Día continúan su tratamiento en las respectivas comisiones.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien.

A consideración del Cuerpo lo solicitado por el diputado Tiago Puente.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se reservan para su tratamiento los proyectos antes mencionados.

Ahora sí, punto 6º del Plan de Labor:

H O M E N A J E S

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Muchas gracias, señora presidenta.

En este recinto quiero referirme a una fecha que nos invita, ante todo, a hablar de la vida.

Durante septiembre se conmemora el Mes Amarillo y cada 10 de septiembre, el Día Mundial de la Prevención del Suicidio.

Pero esta fecha no debería ser solamente una efeméride. Debería ser una oportunidad para detenernos, escuchar y reflexionar sobre una problemática que atraviesa a nuestra sociedad y que requiere una respuesta permanente del Estado.

Hablar de prevención del suicidio es hablar de salud mental. Es hablar de personas que atraviesan situaciones de angustia, soledad, depresión, consumos problemáticos, violencia y muchas otras circunstancias que pueden afectar profundamente su bienestar.

Y por eso tenemos que poder hablar de estos temas con responsabilidad, sensibilidad y sin prejuicios. Porque pedir ayuda no es una debilidad. Y escuchar a tiempo puede hacer una enorme diferencia.

Los datos que tenemos de nuestra provincia muestran una realidad preocupante. Durante 2025, Catamarca habría registrado casi 100 suicidios, lo que representa una tasa cercana a 23 casos cada 100.000 habitantes. Y en lo que va del 2026, supera los 50 casos.

Estamos frente a una situación que merece toda nuestra atención. Porque detrás de cada número hay una vida, hay una familia, hay amigos, hay hijos, hay comunidades que quedan atravesados por una pérdida.

Por eso las estadísticas no deben servir solamente para elaborar informes, deben servir para tomar decisiones.

En el año 2024 presenté un pedido de informe al Ministerio de Salud por las altas tasas de suicidio y la situación de la salud mental en la provincia. Preguntábamos qué medidas se estaban tomando, qué campañas de prevención se desarrollaban y si contábamos con los recursos humanos necesarios.

Ese pedido de informe terminó en archivo. Pero los problemas de la gente no se pueden archivar y mucho menos se puede archivar la preocupación por la vida.

En el 2024 se sancionó la Ley 5894, que creó la Mesa Intersectorial de Prevención del Suicidio. Pero desde que se sancionó esa ley, solo se reunieron 4 veces, a pesar de la situación alarmante de la salud mental en nuestra provincia.

También tenemos la Ley 5644, sancionada en 2020, que crea la CEPISMA que es la Comisión Provincial Interministerial de Salud Mental y Adicciones, la que debía mínimamente reunirse una vez por mes, porque así lo establece la ley. Es decir, que desde que se sancionó, tendrían que haberse reunido unas 70 veces por lo menos. La primera reunión fue en junio de este año, 6 años atrasados.

Podemos ver que no se toma en serio una de las mayores problemáticas de la provincia. La salud mental no tiene calendario. Una persona que atraviesa una crisis no puede esperar a septiembre.

Por eso, tenemos que sostener estas políticas durante todo el año, y recordarles que las leyes se deben cumplir.

Hoy el homenaje es, fundamentalmente, un homenaje a la vida; a quienes atraviesan momentos difíciles, a quienes piden ayuda, a quienes acompañan, a los profesionales que todos los días trabajan para sostener a quienes necesitan atención. Y, también a quienes ya no están.

Que sus vidas no sean solamente un número en una estadística, que sus historias nos ayuden a construir mejores políticas, que este mes 'Amarillo' nos permita hablar más, escuchar más y actuar antes. Que septiembre no sea solamente el mes en el que recordamos esta problemática, que sea el mes en el que renovemos el compromiso de ocuparnos de ella durante todo el año.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Herrera.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Pido la palabra

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada María Argerich.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Muchas gracias, señora presidenta.

Quería adherir al homenaje que hizo la diputada preopinante, pero con dos aclaraciones. Primero que la Mesa Intersectorial de Prevención del Suicidio durante todo el 2025 y todo el 2026 se reunió, están los informes, las actas, una vez al mes, los segundos jueves de cada mes y este mes incluso se hizo en la Plaza 25 de Mayo. La reunión de octubre va a ser el segundo jueves del próximo mes, la invito especialmente diputada, yo formo parte de esa mesa, voy todos los meses y realmente se está haciendo un trabajo no solo desde la Mesa Intersectorial -que es provincial-, sino que ya contamos en cumplimiento de esa ley, con la creación de 2 mesas locales: la de Saujil, que ya está en funcionamiento; Valle Viejo, que recientemente tiene aprobada su ordenanza y que ahora tiene que formar su mesa local; en Santa María y San José, hemos presentado los proyectos para la creación de mesa local y estamos hablando también con otros municipios para que puedan hacer el mecanismo.

Y, lo segundo, también -que creo que es bueno decirlo- cuando se publicaron las estadísticas de este año y en el Primer Encuentro Regional que se realizó la semana pasada o hace dos semanas, justamente, en función de la celebración, el 10 de septiembre, donde participaron autoridades de Tucumán, de Jujuy y de La Rioja, se planteó un esquema regional porque es de público conocimiento que las tasas a nivel país subieron y que Catamarca pasó a estar en el quinto lugar.

Y es una estadística que no es para celebrar, pero sí es para poder -y como se dijo en la apertura del encuentro- pensar que cuando las políticas públicas son sostenidas hay resultados, que cuando todos los equipos trabajan juntos, hay resultados.

Nadie desconoce que la salud mental está totalmente en un momento de crisis. Nosotros en nuestra provincia tenemos alrededor de 430, números más, números menos, matriculados en el Colegio de Psicología. No se da abasto con el recurso humano, pero el Estado está haciendo todo lo que está al alcance y el cuidado este -como siempre decimos- es entre pares.

Así que, quería resaltar esa estadística y, vuelvo a decir, cuando quiera diputada, le puedo acercar las actas de todas las reuniones porque se toma nota y se presentan todos los informes de que efectivamente se cumple mes a mes con las convocatorias. Muchísimas gracias.

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Herrera.
Recuerden siempre que están en punto Homenajes ¿no?

SRA. DIPUTADA HERRERA.- Solo, perdón...sí, bueno, pero yo tenía el homenaje, pero bueno. Solamente para aclarar cuando digo que se sanciona en el 2024 y se reunieron 4 veces, ella misma también prácticamente lo dice, porque en la página del ministerio habla del segundo encuentro de la Mesa Intersectorial en mayo, o sea que no estamos erradas en los números que damos. Así que, nada más que eso.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Natalia Saseta.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- No es así, te paso las actas.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No dialoguen.

SRA. DIPUTADA SASETA.- Gracias, señora presidenta, por permitirme adherir a este homenaje tan importante que hizo la diputada Natalia Herrera. Coincidir en parte con lo que argumentaba la diputada Argerich.

A principio de este año, estuve trabajando con diputadas nacionales de mi partido, quienes estuvieron trabajando en la problemática de salud mental y preocupaba los números de Catamarca, que si bien, como dicen “descendieron”, siguen siendo preocupantes, a lo que tuve que elaborar una nota dirigida a la secretaria de Salud Mental del Ministerio pidiendo respuestas, tanto números, estadísticas, como políticas que se aplicaban.

Lamentablemente estuve casi 2, 3 meses, para recibir una respuesta y una respuesta muy fuera de lo que había consultado, una respuesta que eludía completamente mi pedido.

Siempre que se planteaba acá, en la Cámara de Diputados, nos pedían que vamos directamente al ministerio a consultarlo y así lo hice, porque pidiendo informes en la Cámara no tenía ninguna respuesta y es así que me dirigí directamente al ministerio.

Lamentablemente no tuve respuesta a mi consulta, que eran estadísticas y para no solamente conocer y ver cómo puedo como diputada elaborar una propuesta al respecto, sino también porque era un pedido de una diputada nacional que estaba trabajando en la problemática.

Eso sí, deberíamos aceptar no solamente proyectos que se presenten en la Cámara de Diputados al respecto, sino también los pedidos que hacemos en la Secretaría de Salud, si puede ser como un llamado a atención y ojalá que eso cambie y se trabaje un poco más.

Creo que es no solamente septiembre, parece casualidad que hoy la problemática es tan alarmante, mucho más alarmante hoy. Hay padres pidiendo respuestas, hay hasta médicos y profesionales de salud pidiendo que se declare la emergencia.

Así que creo que hay que darle un mayor énfasis y protagonismo a esta problemática que nos está afectando a todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted, diputada.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Barros.

SRA. DIPUTADA BARROS.- Bueno, haciendo alusión, por ahí carecen de información, está bien, por ahí no llega del todo.

Este año, a través de la Cámara de Diputados, me llamaron para conformar el CEPISMA en representación, también está un integrante de la oposición.

Este año se está trabajando en la modificación de esa ley. Tengo entendido que la llevó a cabo la diputada Claudia Palladino, estamos haciendo un trabajo articulado, ya vamos más de 5 reuniones.

-Manifestaciones de la señora diputada Natalia Herrera-

SRA. DIPUTADA BARROS.- Claro, pero este año me llamaron a conformar y nosotros estamos trabajando; es más, nos hemos reunido hasta con la Mesa Intersectorial, estuvimos en varias reuniones con los distintos representantes de los ministerios.

Cabe aclarar que se está trabajando y también exigimos, créeme, el tema de la emergencia en salud mental es una problemática, a todos nos atraviesa y nos parece importante.

De hecho, en el 2024, cuando comencé, fui una de las primeras que presentó la emergencia en salud mental. Estoy permanentemente en contacto con las chicas y directores del Hospital San Juan Bautista, estamos en conocimiento y también estamos trabajando con el Ejecutivo.

Solo eso y claramente a la próxima reunión de CEPISMA vamos a invitar para que nos acompañen las diputadas de la oposición, para que ustedes también tengan conocimiento de que se está trabajando. Nada más, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias, diputada Barros.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

-Problemas con el sonido-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Le pide una interrupción la diputada María Argerich.

-Asentimiento del diputado Ledesma-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Recuerden que estamos en punto Homenajes...

SRA. DIPUTADA ARGERICH.- Simplemente...

SRA. PRESIDENTA FEDELI.-...si no, la semana que viene voy a tener que ponerlo en Labor.

SRA. DIPUTADA ARGERICH.-...por eso, pero diputada, a usted y al resto de la sociedad, el 8 de octubre -ya es fecha pactada, estaba buscando en el teléfono, mientras hablaba no podía-, fecha pactada el 8 de octubre, la reunión correspondiente al mes de octubre de la Mesa Intersectorial del Suicidio, que -insisto- se junta todos los meses, no todos los meses sale en los diarios, porque no es la función de la mesa salir en los diarios.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

-Problemas con el sonido-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Decía que, hace pocas horas, nos dejaba un militante del peronismo de la provincia de Catamarca, que militaba en nuestra ciudad Capital, en Banda de Varela. Y que le tocó pasar por este recinto en reemplazo de -quien en ese entonces era diputado provincial- Nicolás Verón y me estoy refiriendo al compañero Gustavo "Baby" Noboriguchi, que a los 58 años de edad, siendo joven, nos ha dejado de esta vida terrenal.

Rendirle un homenaje, un reconocimiento a sus años de militancia, de trayectoria, porque ha sido un baluarte durante los años difíciles que le ha tocado transitar al peronismo de la provincia de Catamarca, durante los años 91 hasta el 2011, donde desde cada una de las trincheras que teníamos nosotros, como las 'unidades básicas', se militaba para oponerse a un gobierno, que nosotros queríamos presentarnos en cada elección para ganar.

Pero la verdad que fue con mucha tristeza la noticia del fallecimiento de "Baby", de Gustavo, y desde esta bancada, del Bloque Frente de Todos, queremos pedirle un minuto de silencio, señora presidenta. Nada más, muchísimas gracias.

-Así se hace-

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Bueno, simplemente también recordar a los fotógrafos, que hace muy pocos días también era el Día del Fotógrafo.

Acá en esta Cámara de Diputados tenemos fotógrafos que están trabajando, cada uno de los legisladores y de las legisladoras también, en cada equipo, tienen fotógrafos, saludarlos en su día.

También saludar a los trabajadores de la sanidad y, por supuesto, a todos los estudiantes de la provincia de Catamarca. Muchas gracias, presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Ledesma y feliz cumpleaños al señor Montivero que es el jefe de Prensa, que es fotógrafo también y está cumpliendo años.

SR. DIPUTADO FADEL.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Luis Fadel.

SR. DIPUTADO FADEL.- Gracias presidenta.

Para adherir a los homenajes recientemente realizados y permítame agregar una cosita más que, por ahí pasó, el día 20 se celebra el Día de la Tercera Edad, para nuestros adultos mayores que hayan tenido un excelente día.

Rescatar la figura de quien falleció en el día de ayer, del japonés Noboriguchi que, en sus inicios, comenzó a militar en la Unión Cívica Radical; es más, allá por el año 97 fue el presidente de la Convención Provincial de la Juventud Radical. Después la vida política de él tomó otro rumbo y bueno, somos respetuosos de las decisiones y de las libertades que se toman, porque vivimos en democracia. Vaya para toda su familia nuestro más sentido pésame.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias señor diputado Fadel.

No habiendo más uso de la palabra, pasamos al punto 7º del Plan de Labor:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Asuntos sobre los que se acordó su incorporación para el tratamiento según lo dispuesto en reunión de la comisión de Labor Parlamentaria del día 22 de septiembre del corriente año.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 419-2026. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada María de los Ángeles Herr, sin despacho de comisión. Declárese de interés parlamentario a la Revista "Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación".

Se constituye la Cámara en comisión a los fines de su tratamiento con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se procederá a su lectura.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de interés parlamentario a la revista "Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación", por su labor en la producción, difusión y circulación del conocimiento académico y cultural generado por los docentes de la Universidad Nacional de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Otórguese copia certificada de la presente declaración, y diploma de reconocimiento, al Comité Editorial de la Revista "Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación" perteneciente a la Asociación de Docentes Universitarios de Catamarca (ADUNCA - FEDUN), por su contribución al fortalecimiento de la educación pública, la producción académica y el patrimonio cultural provincial.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Muchas gracias, señora presidenta.

Atento a la moción presentada por el diputado Tiago Puente precedentemente y aprobada por el Cuerpo en relación el Artículo 87 del Reglamento Interno de la Cámara de Diputados, es que solicito que haga uso de la palabra la diputada María de los Ángeles Herr, autora del proyecto para su fundamentación.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien diputado Ledesma.

Tiene la palabra la señora diputada María de los Ángeles Herr, autora del proyecto.

SRA. DIPUTADA HERR, María de los Ángeles.- Gracias presidenta.

Pongo a consideración de este Honorable Cuerpo el proyecto de declaración de interés parlamentario de la revista “Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación”, y quiero fundamentar brevemente porqué entiendo que merece el acompañamiento de mis pares.

Esta publicación es una iniciativa impulsada por la Asociación de Docentes Universitarios de Catamarca (ADUNCA), gremio de base de la Federación de Docentes de las Universidades Nacionales (FEDUN).

La revista ha nacido con la firme convicción de construir un espacio plural destinado a visibilizar y difundir la producción académica, científica y cultural de los docentes de investigación de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA). A través de reflexiones teóricas, investigaciones, experiencias pedagógicas y reseñas, esta obra colectiva fortalece un puente indispensable: el diálogo entre la universidad pública, el ámbito gremial y la sociedad catamarqueña.

Debemos resaltar que esta iniciativa se encuentra íntimamente ligada con la coyuntura política que atraviesan las universidades. Su aparición cobra un significado más profundo al considerar el contexto de deterioro salarial y restricciones en las transferencias nacionales, marco en el cual cobra trascendencia el debate por la Ley de Financiamiento Universitario para garantizar el sostenimiento del sistema y la recomposición del sector. Frente a este escenario adverso, “Huellas Docentes” emerge como una respuesta institucional y colectiva que sostiene viva la palabra docente en todos los niveles.

Al constituirse como una opción totalmente gratuita, la revista elimina aquellas barreras de acceso que suelen encontrar los investigadores debido al elevado costo de los circuitos editoriales externos que, con frecuencia, excluyen a quienes no cuentan con los recursos necesarios. Este esfuerzo demuestra que la universidad pública continúa generando pensamiento crítico, producción académica con rigurosidad científica, conocimiento y cultura para la comunidad catamarqueña, aun en contextos de ajuste.

Por eso sostengo que acompañar esta declaración no será un mero trámite administrativo, significa que esta Cámara reconoce institucionalmente el trabajo llevado adelante por ADUNCA y por el Comité Editorial de la revista, y que pone en valor a la educación pública como un espacio fundamental para la construcción democrática, social y cultural de nuestra provincia.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen en este proyecto de declaración, como un modo de sostener con firmeza la palabra docente y de seguir apuntalando la cultura y la divulgación de conocimientos de nuestra provincia.

Solicito también que la votación se haga en general y en particular en un solo acto y luego de la votación pido un cuarto intermedio para la entrega del diploma y la declaración.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Muy bien, gracias diputada Herr.

SRA. DIPUTADA MORO.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra la señora diputada Gladys Moro.

SRA. DIPUTADA MORO.- Gracias, señora presidenta.

Pedí la palabra para acompañar este proyecto, porque reconozco que Huellas Docentes: Ciencia, Cultura y Educación es también reconocer el enorme trabajo que realizan nuestros docentes universitarios y toda la comunidad de la Universidad Nacional de Catamarca.

Esta revista impulsada por la Asociación de Docentes Universitarios de Catamarca, ADUNCA, constituye un espacio para compartir investigaciones, experiencias, reflexiones y producciones culturales; pero sobre todo, representa una herramienta para que el conocimiento que se genera en nuestra universidad pública trascienda la frontera de la Avenida Belgrano y llegue a la comunidad provincial y se ponga a su servicio, porque también esto es defender la universidad pública, producir conocimiento, compartirlo y contribuir con él al desarrollo de nuestra sociedad.

Y, cuando hablamos de la universidad pública, hablamos de mucho más que aulas y carreras; hablamos de investigación, de cultura, de pensamiento crítico, de oportunidades y de una institución que aporta todos los días al desarrollo de nuestra provincia y a la región.

Por eso, este reconocimiento adquiere un significado especial en el contexto que estamos atravesando: “la discusión por el financiamiento universitario no es una discusión abstracta”.

Detrás de cada presupuesto hay docentes, investigadores, estudiantes, trabajadores y familias. Hay proyectos, conocimientos, sueños de niños y de jóvenes que necesitan ser contenidos. Y aun en este contexto de lucha por nuestros derechos ante un gobierno nacional necio con la educación pública, los docentes siguen produciendo, investigando, escribiendo y aportando a nuestra comunidad.

Huellas Docentes es una expresión concreta de ese compromiso. Y quiero detenerme especialmente en la doctora Gloria Quevedo, una compañera con quien hemos compartido muchos años de camino sindical, espacios de trabajo, debates y también momentos que forman parte de la vida cotidiana de quienes entendemos la actividad gremial como una herramienta para transformar realidades.

Por eso, para mí, este reconocimiento tiene un valor especial, porque no solamente ponemos en valor una revista, sino también el trabajo colectivo que hay detrás de ella y el compromiso de quienes, como Gloria y su comisión directiva, sostienen todos los días nuestras organizaciones, nuestras universidades y estos espacios de participación.

Quiero felicitar a ADUNCA, al Comité Editorial y a cada docente que hizo posible esta publicación.

Defender la universidad pública también es defender el derecho a producir conocimientos, compartirlo y ponerlo al servicio de nuestra comunidad.

Huellas Docentes representa justamente eso: el trabajo, el compromiso y la vocación de quienes hacen de la universidad pública una institución viva, presente y profundamente vinculada con nuestra sociedad.

Por todo ello, adelanto mi voto positivo y felicito a la autora del proyecto.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputada Moro.

Antes de poner a consideración el presente proyecto, levantamos el estado de comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedido de palabra, vamos a poner a consideración, en primer lugar, que el mecanismo de votación sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Declaración que comprende los Artículo 1º y 2º, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción el presente proyecto de Declaración y se girarán las comunicaciones pertinentes.

Invitamos a la diputada María de los Ángeles Herr, presidentes de bloques e invitados a recibir el diploma y el certificado pertinente.

-Se acercan al estrado presidencial la señora diputada María de los Ángeles Herr, los presidentes de bloques e invitados para hacer entrega del reconocimiento-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Pasamos a un cuarto intermedio.

-Así se hace siendo la hora 13:02 minutos-

-Siendo la hora 13:05 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Se levanta el cuarto intermedio.

Corresponde iniciar el tratamiento del expediente 351-2026, cuenta con media sanción, iniciador: Cámara de Senadores, senador Guillermo Ferreyra, sin despacho de comisión. Extracto: "Asígnase el nombre de "Nicolás Navarro" al tramo de la ciclovía ubicada sobre la Ruta Provincial N°1, comprendido entre las localidades de San Antonio y Las Pirquitas, Dpto. Fray Mamerto Esquiú".

Se constituye la Cámara en comisión, a los fines de su tratamiento y con las autoridades naturales del Cuerpo.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura del presente proyecto.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1°.- Asígnese el nombre de "Nicolás Navarro" al tramo de la ciclovía ubicada sobre la Ruta Provincial N° 1, comprendido entre las localidades de San Antonio y Las Pirquitas, Departamento Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca, en reconocimiento a su trayectoria deportiva y humana, y a sus destacadas participaciones y premios obtenidos en competencias nacionales e internacionales de ciclismo.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial, al Ministerio de Integración Regional, Logística y Transporte, al Ministerio de Cultura, Turismo y Deporte y a los organismos competentes, a fin de que se proceda a realizar las gestiones administrativas, técnicas y de señalización necesarias para la efectiva implementación de lo dispuesto en la presente Ley.

ARTÍCULO 3°.- Facúltase a los organismos correspondientes a colocar cartelería, señalética vial y material institucional alusivo a la denominación establecida en la presente Ley.

ARTÍCULO 4°.- Invítese a instituciones educativas, deportivas y sociales de la provincia a promover actividades de concientización, formación y promoción del deporte, la vida saludable y la seguridad vial, tomando como referencia la trayectoria y el ejemplo de vida de Nicolás Navarro.

ARTÍCULO 5°.- De forma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias señora presidenta, es para solicitar que se pase al miembro informante y presidente de la comisión de Legislación General, el compañero doctor Exequiel Moreno. Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Exequiel Moreno.

SR. DIPUTADO MORENO.- Muchas gracias presidenta.

Hoy ponemos a consideración de este Cuerpo un proyecto con profundo contenido social, deportivo y comunitario, imponer el nombre de "Nicolás Navarro" a la ciclovía que une San Antonio con Las Pirquitas, en el departamento Fray Mamerto Esquiú.

Y, quiero comenzar señalando algo importante: ponerle un nombre a un espacio público no es solamente colocar un cartel, es decidir qué historia queremos recordar, qué valores queremos destacar y qué ejemplos queremos transmitir a las generaciones que vienen.

Esta ciclovía es recorrida diariamente por vecinos, familias, jóvenes y deportistas; es un lugar de encuentro, de recreación y, fundamentalmente, de promoción de una vida saludable.

Por eso resulta especialmente significativo que lleve el nombre de una persona vinculada, precisamente, con esos valores. Nicolás Navarro representa una historia ligada al ciclismo, al esfuerzo, a la disciplina y a la perseverancia. Un joven de Fray Mamerto Esquiú que, a través del deporte, pudo construir una trayectoria y posteriormente trasladó esa experiencia a una vocación educativa.

Y allí, encuentro uno de los aspectos más valiosos de este proyecto, porque no estamos reconociendo solamente los resultados deportivos de una persona, estamos reconociendo el camino que existe detrás de cada deportista: las horas de entrenamiento, los sacrificios, las dificultades, la constancia y la decisión de seguir adelante.

Muchas veces hablamos, en esta Cámara, de la necesidad de generar oportunidades para nuestros jóvenes; hablamos de prevención, de inclusión, de salud física y mental, el deporte reúne todas esas herramientas. Un chico que encuentra un club, una bicicleta, una cancha, una pista o un profesor que lo acompañe encuentra también un espacio de pertenencia, y eso tiene un enorme valor social.

Por eso, esta iniciativa también debe servirnos para reafirmar una política mucho más amplia, seguir fortaleciendo el deporte en cada rincón de nuestra provincia, acompañando a nuestros clubes, asociaciones, federaciones, profesores y fundamentalmente a nuestros jóvenes deportistas.

Señora presidenta, hay algo particularmente simbólico en que este reconocimiento se realice precisamente sobre una ciclovía, porque una ciclovía es, literalmente, un camino y cada joven que la recorra podrá encontrarse con el nombre de alguien de su propia comunidad, y comprender que, desde nuestros pueblos, desde nuestros departamentos y desde Catamarca también se puede construir una historia a partir del esfuerzo y la perseverancia.

No necesitamos que nuestros jóvenes busquen sus ejemplos únicamente lejos de casa, también tenemos ejemplos entre nosotros, personas que nacieron y crecieron en nuestras comunidades, que conocieron nuestras mismas dificultades y que encontraron en el deporte una herramienta para superarse.

Por eso, el nombre "Nicolás Navarro" no pretende representar únicamente a una persona, pretende identificar determinados valores: disciplina, compañerismo, perseverancia, educación y amor por el deporte, y también constituye un reconocimiento al ciclismo catamarqueño una disciplina profundamente arraigada en nuestra provincia y que continúa generando deportistas, competencias y espacios de encuentro.

Tenemos que avanzar hacia una Catamarca donde cada vez más chicos puedan practicar deportes, donde la infraestructura deportiva sea accesible, donde acompañemos a quienes compiten y representan a nuestra provincia, pero también a aquellos que simplemente utilizan el deporte para vivir mejor. Porque el deporte no solamente forma atletas, forma personas, genera vínculos y construye comunidad.

Por todo ello, señora presidenta, entiendo que existen fundamentos suficientes para acompañar esta iniciativa.

Que la ciclovía que une San Antonio con Las Parquitas lleve el nombre de Nicolas Navarro será un reconocimiento a una trayectoria, pero fundamentalmente será una manera de dejar un mensaje hacia delante, un mensaje para cada niño y cada joven que mañana tome su bicicleta y recorra ese camino, que los sueños requieren esfuerzo, que la perseverancia tiene valor y que desde Catamarca también podemos llegar lejos.

Por estas razones solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente proyecto y que el mecanismo de la votación seleccionado sea en general y en particular en un mismo acto. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias diputado.

No habiendo más pedidos de palabra, vamos a proceder a levantar el estado de comisión del Cuerpo.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Seguidamente pongo a consideración del Cuerpo, en primer lugar, el mecanismo de la votación solicitado por el diputado Exequiel Moreno, para que se realice en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto que comprende desde el Artículo 1° al 4°, inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 5°.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva el presente proyecto de Ley, se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

Vamos a iniciar el tratamiento del expediente 203-2026, proyecto de Ley con Media Sanción iniciadora Cámara de Senadores- Senador Gershani Mario. Sin despacho de comisión. Extracto: Ley de Protección y Ordenamiento del paisaje en rutas y caminos de la provincia de Catamarca.

Se constituye la Cámara en comisión a los fines de su tratamiento, con sus autoridades naturales.

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del presente proyecto de ley.

Secretaría Dra. Reynoso. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Objeto. La presente ley tiene por objeto preservar, proteger y ordenar el paisaje natural y urbano en los márgenes, banquinas y bordes de rutas y caminos de la provincia de Catamarca, garantizando un uso equitativo, ambientalmente responsable y seguro del espacio público.

ARTÍCULO 2º.- Ámbito de aplicación. La presente ley será aplicable a las rutas y caminos provinciales de la Provincia de Catamarca. En los tramos de rutas nacionales que atraviesen el territorio provincial, las disposiciones de la presente ley serán aplicables en materia ambiental, paisajística y de ordenamiento territorial, en coordinación con los organismos nacionales competentes y con la Dirección Nacional de Vialidad, respetando el sistema de distribución de competencias establecido por la Constitución Nacional.

ARTÍCULO 3º.- Intervenciones sujetas a autorización. Toda construcción, instalación, fijación, colocación, o intervención estética, simbólica, conmemorativa o religiosa en márgenes, banquinas o verdes de rutas y caminos deberá contar con autorización previa de la autoridad competente.

ARTÍCULO 4º.- Intervenciones prohibidas. Queda expresamente prohibido:

- a) Pintar, grabar, escribir o realizar grafitis sobre rocas, formaciones naturales, montes, árboles o elementos naturales ubicados en los bordes de rutas o caminos;
- b) Dañar, talar, perforar o alterar vegetación autóctona o patrimonio natural;
- c) Instalar elementos que comprometan la seguridad vial o reduzcan la visibilidad.

Estas conductas serán consideradas faltas graves ambientales y pasibles de sanción.

ARTÍCULO 5º.- Procedimiento de autorización. Las personas físicas o jurídicas que deseen realizar intervenciones deberán presentar un proyecto formal ante el organismo competente que incluya:

- a) Descripción técnica de la intervención;
- b) Fundamentación cultural, artística, simbólica o religiosa;
- c) Evaluación de impacto paisajístico y ambiental;
- d) Informe de compatibilidad con normas de seguridad vial;
- e) Compromiso de mantenimiento y eventual retiro.

La autoridad competente deberá expedirse en un plazo máximo de treinta (30) días. La falta de respuesta dentro del plazo establecido no implicará aprobación tácita.

ARTÍCULO 6º.- Intervenciones existentes. Se establece un plazo de ciento ochenta (180) días desde la entrada en vigencia de la presente ley para regularizar intervenciones existentes. Vencido dicho plazo sin que se haya iniciado el trámite correspondiente, la autoridad competente podrá disponer su remoción, retiro o relocalización conforme criterios de ordenamiento paisajístico y seguridad vial.

ARTÍCULO 7º.- Sanciones. El incumplimiento de las disposiciones establecidas en la presente ley será sancionado con:

- a) Multas de entre 500 y 5.000 Unidades Fijas (UF). Equivalentes al precio del litro de nafta súper informado por la empresa de YPF en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca al momento de la infracción;
- b) Obligación de recomposición ambiental del área afectada;
- c) Cargos por remoción forzosa de las intervenciones realizadas sin autorización;
- d) Inhabilitación para solicitar nuevas autorizaciones por un plazo de hasta dos (2) años.

Las sanciones podrán aplicarse de manera individual o conjunta, según la gravedad de la infracción.

ARTÍCULO 8º.- Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación el Ministerio de Hacienda y Obras Pública, en coordinación con los municipios y los organismos nacionales competentes.

ARTÍCULO 9º.- Reglamentación. El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los noventa (90) días de su promulgación.

ARTÍCULO 10.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, Publíquese, insértese en el Boletín Oficial y Archívese.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias secretaria.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Pido la palabra señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Juan Carlos Ledesma.

SR. DIPUTADO LEDESMA.- Gracias, señora presidenta.

Es para solicitar que se le dé la palabra al miembro informante quien es secretario de la comisión Legislación General, el compañero Germán Álvarez Scolamieri.

Gracias presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado.

Tiene la palabra el miembro informante del proyecto, el diputado Germán Álvarez Scolamieri.

SR. DIPUTADO ÁLVAREZ SCOLAMIERI.- Gracias, señora presidenta.

Vamos a contar brevemente de que se trata este proyecto, porque en realidad vamos a hablar de algo muy simple, de cuidar los nuestro.

Quienes recorremos Catamarca sabemos la provincia que tenemos, sabemos lo que significa salir a cualquiera de nuestros departamentos y encontrarnos con nuestros cerros, con nuestras quebradas, con nuestros caminos, con paisajes que muchas veces son únicos y también vemos algo que se ha vuelto bastante común: piedras pintadas, nombres escritos sobre los cerros, carteles colocados en cualquier lugar, arboles intervenidos o distintas estructuras al costado de las rutas y muchas veces, seguramente, se hace con buena intención para dejar un mensaje, para recordar a alguien, para expresar una cuestión religiosa, cultural, política, pero el problema aparece cuando al dejar nuestros mensajes terminamos dañando algo que es de todos.

También, quiero aprovechar para felicitar al senador Mario Gershani -autor de este proyecto-, porque muchas veces las buenas iniciativas nacen justamente de observar cosas simples, cosa que vemos todos los días y creo que acá hubo eso. Mirar nuestros caminos, mirar nuestros paisajes detectar un problema y pensar una herramienta concreta para empezar a ordenarlo. El sentido de este proyecto para mí está ahí. No estamos diciendo que no se pueda hacer un homenaje, no estamos diciendo que nadie puede expresarse, tampoco estamos planteando de llenar de prohibiciones las rutas, estamos diciendo algo mucho más sencillo. Si vamos a intervenir un lugar que es de todos, hagámoslo de manera responsable, veamos si esa intervención afecta el paisaje, veamos si puede generar algún riesgo para quienes circulan por las rutas y fundamentalmente tratemos de no generar un daño que después sea imposible o muy difícil de reparar.

Eso es lo que ordena esta ley, establece qué intervenciones necesitan autorización y también deja muy claro que hay cosas que no podemos permitir. Pintar o escribir sobre rocas, formaciones naturales, dañar árboles o vegetación autóctona o colocar elementos que puedan afectar la seguridad vial. Y también me parece importante aclarar algo, todos sabemos que hoy existen intervenciones en distintos puntos de nuestras rutas; por eso, el proyecto contempla 180 días para que aquellas que ya existan, puedan regularizarse y si corresponde adecuarse a criterios ambientales, paisajístico y de seguridad vial. Porque el objetivo principal no es salir a sancionar, sino es ordenar, prevenir y cuidar.

Catamarca está haciendo un esfuerzo enorme para mostrar sus paisajes y desarrollar su turismo y lograr que cada vez más gente conozca nuestra provincia, y creo que también tenemos que empezar a entender que nuestro patrimonio no son solamente nuestros edificios históricos, nuestras iglesias o nuestros monumentos, también lo son los cerros, los árboles, los caminos y nuestros paisajes.

Por eso creo que este proyecto de ley no plantea nada exagerado, plantea convivencia, responsabilidad y, sobre todas las cosas, plantea respeto por algo que no es ni de uno ni de otro, es de todos los catamarqueños.

Por estas razones, señora presidenta, solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto y que el mecanismo de votación se haga en general y en particular en un solo acto.

Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted diputado Álvarez Scolamieri.

Previo a las votaciones, vamos a proceder a levantar el estado de comisión de la Cámara.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- No habiendo más pedidos de palabra, vamos a poner en primer lugar lo solicitado por el diputado miembro informante, que la votación del proyecto sea en general y en particular en un solo acto.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ahora sí, a consideración del Cuerpo el presente proyecto de Ley, que comprende desde el Artículo 1º al 9º inclusive.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

-APROBADO-

Secretaría Dra. Reynoso. Enuncia: ARTÍCULO 10º.- De forma.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Ha obtenido sanción definitiva y se remite a la Cámara de Senadores para su protocolización.

No habiendo más...

SR. DIPUTADO MONTI.- Pido la palabra presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Tiene la palabra el señor diputado Francisco Monti.

SR. DIPUTADO MONTI.- Muchas gracias, señora presidenta.

Mire, al inicio de esta conversación, ingresé un proyecto de resolución que pretendía que esté con estado parlamentario, justamente, a propósito de la media sanción obtenida en el Senado, del convenio celebrado entre el gobierno de Catamarca y el gobierno de la nación, y que refiere a adherir a la Ley Nacional de Zonas Francas, que es la Ley -quiero ser preciso-, 24.331, y que ha venido este Cuerpo y hay notas ingresadas, afortunadamente, de intendentes, Fuerzas Vivas, Cámara de Comercio, Cámara de Proveedores Mineros, y alentar, sin pretender, presidenta, abrir ninguna grieta, ni hacer leña del árbol caído.

Sinceramente, me parece que estamos frente a una oportunidad, que a las oportunidades hay que capitalizarlas. Pero a veces uno observa que en Catamarca se busca acelerar en la curva, por ahí un atajo, una picardía y que nos encontramos después frente a una crisis y, esta crisis, creo que se podría haber evitado. El día de ayer el gobernador de la provincia se presentó en la ciudad de Fiambalá y mantuvo una conversación, casi -digamos- una negociación, tanto desordenada, por lo menos a mi juicio, en donde se asumieron algunos compromisos, que espero, presidenta, no vayan más allá de lo que el gobernador tiene la capacidad para ofrecer, porque cuando se degenera cierta dinámica social, en donde existen peticiones o demandas que son legítimas, después el gobierno ofrece cosas que no están a su alcance, se cierra la negociación, pasa el tiempo y después vienen las desilusiones.

Creo, en ese sentido, que es necesario que, así como hay un compromiso para que muy rápidamente trabajemos en este tema tan importante que es el Código Procesal Penal Juvenil, es muy importante que la comisión -que creo que es la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes donde se ha girado- sea un ámbito de conversación civilizado, respetuoso, abierto, en donde se convoque, en primer lugar, al gobierno de Catamarca, al Poder Ejecutivo de Catamarca -entiendo que al ministro Póliche-, también a los municipios y a las Fuerzas Vivas, para que podamos encontrar un cauce institucional a este debate sobre la Zona Franca.

Conocemos muy bien los antecedentes de la década del 90, en donde por el fracaso de la licitación que se realizó al respecto, entiendo por parte de la comisión que estaba encargada de llevar a cabo dicha licitación, se frustró ese proyecto en Catamarca. Y que lógicamente que hay antecedentes que asisten a que haya un legítimo planteo por parte del pueblo, de las fuerzas de la actividad comercial de Tinogasta y que, por supuesto, también es legítimo el crecimiento y la expansión de Fiambalá, por lo que ha sido la actividad turística y minera en los últimos años, generan esta energía positiva, que es decir 'traigan la Zona Franca para acá'.

El gobierno tiene que explicar por qué motivo, si se firma un convenio con el gobierno nacional determinando que se habilite una Zona Franca en el departamento Tinogasta -eso es lo que dice el acuerdo celebrado entre el gobierno nacional y el gobierno provincial- por qué

motivo, sin debate, sin fundamentos -al menos que estén plasmados en el proyecto que elevó el Poder Ejecutivo- se determina una localización.

Y quiero ser claro, no digo que la localización sea mala, no digo que sea incorrecto, no digo que, quizás, por razones de la eventual logística, ubicación, de infraestructura y de especialización, Tinogasta no pueda tener una Zona Franca, al contrario; ahora las cosas tienen que ser explicadas con seriedad, con rigurosidad y con respeto, porque cuando se mandan las cosas así, a las tontas y a las locas, se falta el respeto. Y por lo visto, el Senado de la provincia carece de los anticuerpos de generar una conversación sobre un tema que tiene tanta trascendencia, yo no sé cómo hacen para aprobar tan rápido las cosas. Entonces, termina como terminó ayer, con el gobernador haciendo malabarismos en medio de una batahola.

Nosotros no queremos tampoco que el gobernador esté en esa situación. Ahora, también la tendrían que haber pensado un poquito antes, porque si no es como que toman a la gente por estúpida y que después cuando pasan las cosas, a ver, cómo nos ordenamos.

Entonces creo que estamos a tiempo de tener esta conversación, respetuosa, civilizada, porque lograr la extensión de Zona Franca, que es lo que ayer el gobernador asumió un compromiso en Fiambalá -guarda con escupir para arriba-, no es soplar y hacer botella, hay que ver la ley.

La ley de Zona Franca no habilita automáticamente a que de movida..., hay antecedentes, hay antecedentes en la provincia de Chubut, hay antecedentes en la provincia de Buenos Aires, de extensiones que funcionan en distintos predios, eso no se desprende automáticamente de la ley. La extensión de la Zona Franca eventualmente -si es que eso se quisiera hacer- debería surgir de una recomendación realizada por el Comité de Vigilancia, que se realiza una vez que la Zona Franca ya está establecida. También depende de cuál es la capacidad o la demanda de actividad que pueda llegar eventualmente a tener la Zona Franca, la capacidad que tenga el adjudicatario en el futuro para poder realizar desmembradas en dos predios diferentes, que después esto se pueda verdaderamente plasmar en un proyecto que la comisión -que se tiene que crear a tal efecto y que debería haber sido la que establezca la localización- eleve al Poder Ejecutivo y que el Poder Ejecutivo Nacional lo acepte.

¿Qué es lo que quiero decir, presidenta? Que es un tema de enorme complejidad. Que es de enorme complejidad y que se tendría que haber trabajado con otro nivel de seriedad para que no estemos a los tumbos con nuestro primer mandatario asumiendo compromisos, que él bien sabe, no los va a poder cumplir.

Entonces, quiero desde este modestísimo lugar alentar a las autoridades de la Cámara, de la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, que intentemos generar el ámbito de respeto, de civilidad, de invitar a las partes, de invitar a esta conversación, de que podamos entender cuál es el alcance que tiene, eventualmente, esta Zona Franca para Catamarca; de cuáles son las ventanas de oportunidades que nos permite, de cuáles son las restricciones que eventualmente tendríamos en cuanto a su expansión -si así se lo plantea-, incluso, a poder generar algún tipo de diálogo del Estado con el Estado nacional. Hay antecedentes que son interesantes -como bien les decía- de los distintos predios que funcionan en la provincia de Chubut. También el antecedente que tenemos en la provincia de Misiones, donde se han otorgado extensiones de Zona Franca, tanto para la ciudad de Posadas como para la ciudad de Bernardo de Irigoyen.

Que el ámbito que no generó el gobierno de Catamarca, que no generó el Poder Ejecutivo y termina con corte de ruta, batahola y que el Senado tampoco lo tomó y donde se hizo un tratamiento exprés, lo podamos hacer acá. Y que los diputados de la provincia también nos respetemos a nosotros mismos. Este tiene que ser un ámbito de diálogo y debate, de temas que no tienen que terminar en una batahola, esto no puede ser una guerra santa. Esto tiene que ser una oportunidad para Catamarca y si el gobierno no lo hizo, bueno, lo hagamos nosotros. No estamos acá -y creo que es importante que el oficialismo lo tome así y lo digo de la mejor manera- no estamos acá para firmar lo que nos mandan a firmar; estamos acá para generar el ámbito de que cuando se apruebe esta ley, porque esto tiene que ser ley en Catamarca, se haga, si es necesario, con las modificaciones para que todo el pueblo del departamento Tinogasta confíe en que vamos a tener una herramienta para mejorar las condiciones de comercio, económicas, industriales y de exportaciones, importaciones en la región y, no solamente ellos, toda la provincia de Catamarca.

Una Zona Franca nos permite la legislación nacional, la aprovechemos con civilidad, con respeto y con altura. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Gracias a usted diputado.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA. - Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTA FEDELI. - Tiene la palabra la señora diputada Natalia Ponferrada.

SRA. DIPUTADA PONFERRADA. - Muchas gracias, señora presidenta.

En realidad en el día de hoy, ingresó el proyecto con media sanción del Senado y fue derivado a la comisión de Industria, Comercio, Turismo y Deportes, de la cual soy presidenta y,

por supuesto -como manifestó recién el diputado preopinante con gran preocupación-, desde presidencia se han girado todas las notas, todas las inquietudes de todos los sectores y de organismos, instituciones -justamente- con la preocupación o con el interés de poder debatir, hablar y plantear cada uno su mirada sobre este proyecto que acaba de ingresar y desde la comisión vamos a llevar adelante una agenda de reuniones -como normalmente es nuestra costumbre- en el seno de la comisión, lo pueden ratificar todos los integrantes.

Estamos frente a una gran oportunidad para la provincia de tener una Zona Franca, como ya se dijo aquí. El gobernador, en el día de ayer, estuvo presente en Fiambalá para escuchar los pedidos de los vecinos de Fiambalá. El gobernador ya tuvo comunicaciones telefónicas con el gobierno nacional para poder tratar de acercar alguna solución o alguna repuesta a los pedidos de Fiambalá.

Espero que estemos a la altura de las circunstancias, lo podamos debatir para que esto sea una oportunidad para la provincia, para Tinogasta, porque tener una Zona Franca, la verdad que es una herramienta para el desarrollo de las localidades.

Así que quiero transmitir esa tranquilidad al diputado preopinante, que en el espacio de la comisión vamos a llevar adelante todas las reuniones que sean posibles para poder dar una salida a la altura de las circunstancias. Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Gracias a usted.

Invito a la diputada Verónica Vallejos y al diputado Germán Álvarez Scolamieri a arriar el Pabellón Nacional y Provincial, respectivamente.

-Así se hace-

SRA. PRESIDENTA FEDELI.- Siendo la hora 13:36 minutos, damos por finalizar la presente sesión. Tengan ustedes muy buenos días.

Fiambalá 17 de septiembre de 2026

Sr/a Presidente Cámara de
Provincia de Catamarca

D/a.....

S/D

De nuestra mayor consideración:

Los abajo firmantes integrantes de las FUERZAS VIVAS de Fiambalá en forma conjunta con Organizaciones Intermedias, Cámara de Turismo, Cámara Económica, Cámara de Proveedores Mineros y pueblo en general nos dirigimos a UD para solicitar una reunión con la comisión y/o comisiones aL que sea derivado el anteproyecto de ley del Convenio entre Nación- Provincia de Catamarca firmado el pasado 28 de agosto, por la instalación de la zona franca en el Departamento Tinogasta.

Nos urge exponer fundamentos históricos, geográficos, culturales y de desarrollo industrial por el cual el asentamiento físico de la Zona Franca Tinogasta debe ser en la jurisdicción de Fiambalá.

Nos movilizan razones históricas y condiciones geográficas ligadas al desarrollo del Paso Internacional San Francisco.

Fiambalá es una realidad económica con un polo logístico e industrial en ciernes y potencialmente, es el eje de un gran desarrollo industrial en el oeste catamarqueño, es la puerta de ingreso al país y no puede ser marginada una vez más, por decisiones políticas, de la instalación del predio de la zona franca en nuestra jurisdicción.



11-26
18-09-76
12-30
Wmms Smith



Al ignorar al pueblo de Fiambalá, por parte de las representaciones políticas nacionales y provinciales nos sentimos obligados a solicitar ser escuchados por quienes decidirán nuestro destino.

ATENTAMENTE

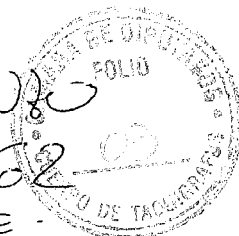
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Fatima Teodora Haddad
PRESIDENTA
Empresarios Turísticos
Flambalenses



Vile David
32433094

MORLES, ENZO
32.282.662
PRESIDENTE
CS. PROPHITI



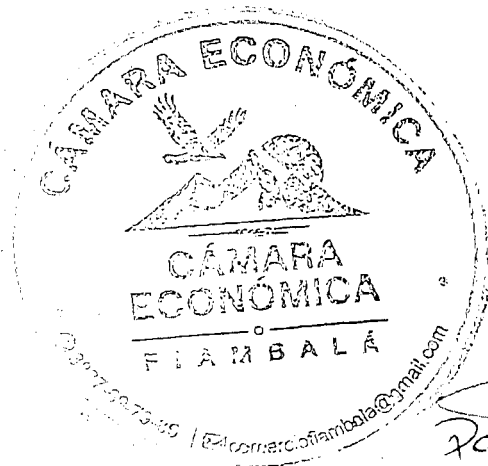
Cludio A. Gonzalez
H. Canas De Wark
Timbaliz

Diaz, Sonia C
23 030.220

Prof. Quiroga Paulo Hector
Soc. General
A.T.E.C. FIAMBALA

MARIO JAVIER MAMANI
PRESIDENTE
CAMARA ECONOMICA FIAMBALA

Prof. Jorge Carlos Noemí
Presidenta del Club Racing
Flambala



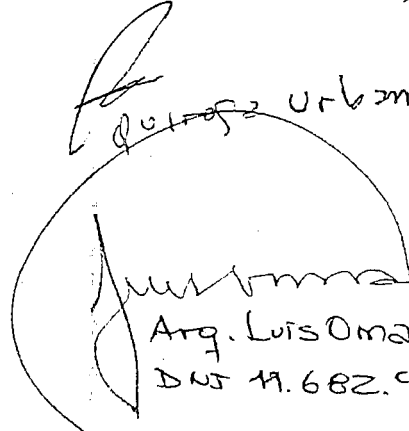
Bustamente
Bustamente Emme
27.070.547

Pollo. Oshori W.
455: 18.1Pa 206.

Valeriano Silva
23030242

Liliana mamani
17529961

Quiroga Urbana



Arg. Luis Omar Toledo
DNI 11.682.948

Peru. M. Codi
18.137.908



Ada Arias
DUS 22.443.723

26604458

Prof. Zárate Corina Noemí
Congresal de ATE
Catamarca

41.186.710

1040612

Mano Quinten

Díaz Lucrecia
37462452

no tengo el
ocupa

Juan

Alexander
Quintero

RASQUILLO JOSE MARIA
SECRETARIO GRAL ATE
SECCIONAL FIAMBALA

ELBIO CARRIZO

Villagran Mercado

12446112

Mamani Claudio
23.030.246

GORDILLO MATIAS
35390940

Reinoso Antonio R.
10.846.133

Juan Rodriguez
26.155.121

Mamani Maria A
39.540.610

Olmos Tania
40.749.181

Morales
Ramos
Veronica
Weiss
40599149

Mano Quinten
11.520.435

40.749.167

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



FIDEICOMISO
MINERO



San Fernando del Valle de Catamarca, 16 de Marzo de 2026

A la
Comisión de Hacienda y Finanzas
Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca
S/D

OBJETO: Presentación de Rendición de Cuentas (Ley N° 5642 - Art. 5°)
Fondo Fiduciario de Regalías Mineras - Segundo Semestre 2025

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 5642, el cual establece la obligación del Poder Ejecutivo Provincial de presentar semestralmente la rendición de cuentas de la totalidad de los fideicomisos constituidos con los recursos provenientes del régimen de Regalías Mineras ante las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras Legislativas.

A tal fin, elevo adjunto a la presente, la Rendición de Cuentas correspondientes al Segundo Semestre del Ejercicio 2025 (periodo comprendido entre el 1° de Julio y el 31 de Diciembre de 2025).

Sin otro particular, saludo a Uds. con mi más distinguida consideración.

11
08
2026
12/30
[Signature]

C.P.N. JUANA A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALIAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

CÁMARA DE DIPUTADOS
SECRETARÍA PARLAMENTARIA

11/03/2026 Letra: _____
23/09/2026 Hs.: Dr. Ishs
Hs.: _____
Folios: _____
[Signature]



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2025
FONDO FIDUCIARIO DE REGALIAS MINERAS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

Destinatarios	Comisión de Hacienda y Finanzas - Cámara de Diputados
Periodos	01/07/2025 -31/12/2025
Fundamentación	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 5 de la Ley Provincial N° 5642

DETALLE DE LOS INGRESOS-EGRESOS POR CUENTA BANCARIA

1. DATOS DE LA CUENTA BANCARIA – REGALIAS MINERAS

Número	4661079012
Denominación	FONDO FIDUCIARIO DE REGALIAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Entidad	Banco de la Nación Argentina
Marco Normativo	Decreto Acuerdo N° 1055/22 y sus modificatorias – Contrato Fideicomiso

1.1 INGRESOS

El monto total de transferencias recibidas durante el período asciende a PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 44/100 (\$8.696.767.249,44).

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se expone el detalle de las transferencias a la cuenta bancaria fiduciaria registradas durante el período informado, discriminadas por mes:

PERIODO	REGALIAS MINERAS	APORTES DE PROVINCIA	TOTAL
Ene-26	\$ 582.941.256,14		\$ 582.941.256,14
Feb-26		\$ 1.961.591.798,35	\$ 1.961.591.798,35
Mar-26	\$ 1.435.726.071,39	\$ 1.140.000.000,00	\$ 2.575.726.071,39
Abr-26	\$ 688.533.694,34	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.688.533.694,34
May-26			
Jun-26	\$ 1.887.160.570,51	\$ 813.858,71	\$ 1.887.974.429,22
TOTAL	\$ 4.594.361.592,38	\$ 4.102.405.657,06	\$ 8.696.767.249,44

C.P.N. JUAN A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALIAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA



1.2 EGRESOS

El monto total ejecutado durante el período asciende a PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE CON 56/100 (\$8.621.183.615,56).

DETALLE DE LOS EGRESOS

Se expone a continuación la nómina de pagos desglosados por obra, efectuados desde la cuenta bancaria fiduciaria durante el período informado:

Nº	Clasificación	Obra/Concepto	Localidad	Monto (\$)
1	Infraestructura Sanitaria	Construcción Nuevo Hospital	Belén	\$3.755.714.167,39
2	Obras de Infraestructura de Transporte	Construcción Terminal de Ómnibus	Belén	\$1.540.543.522,38
3	Infraestructura de Transporte	Construcción Terminal	Fiambalá	\$ 956.662.875,69
4	Obras de Infraestructura Energética	Obra y Provisión de materiales		\$ 755.458.797,27
5	Infraestructura Turística	Estación Ruta del Telar	Londres	\$ 418.206.305,12
6	Infraestructura Turística	Estación Ruta del Telar	Hualfín	\$ 410.754.412,51
7	Infraestructura de Agua y Saneamiento	Obras de agua	Punta del Agua/ Palo Blanco	\$ 219.804.225,79
8	Infraestructura Turística	Estación Ruta del Telar	Puerta de San José	\$ 191.595.104,66
9	Equipamiento Sanitario	Adquisición de ambulancia 4x4 equipada	Laguna Blanca	\$ 130.000.000,00
10	Obras de Vivienda	Construcción de viviendas	Andalgalá/Belén /Pomán	\$ 123.905.211,15
11	Impuestos Bancarios	Impuesto sobre Débitos/Créditos – Ley Nº 25.413		\$ 50.883.572,92
12	Desarrollo Científico y Tecnológico	Centro de Desarrollo Científico Tecnológico y Productivo de Catamarca		\$ 33.826.065,83
13	Infraestructura Cultural	Paseo Artesanal y Auditorio Municipal	Fiambalá	\$ 24.158.168,87
14	Gastos Administrativos	Honorarios fiduciarios		\$ 9.671.185,98
TOTAL GENERAL				\$8.621.183.615,56

C.P.N. JUANA A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA



1.3 SALDOS DE LA CUENTA

Concepto / Movimiento	Monto (\$)
(1) Saldo Inicial (Saldo Final 1S 2025)	\$ 1.328.292.156,75
(+) Ingresos del Período	\$ 8.696.767.249,44
(-) Egresos del Período	\$ 8.621.183.615,56
(2) Saldo Final	\$ 1.403.875.790,63

2. CUENTA BANCARIA – RUTA N° 43

Número	4661757334
Denominación	RUTA PROVINCIAL N.º 43 DPTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA LÍMITE CON SALTA
Entidad	Banco de la Nación Argentina
Marco Normativo	Convenio Marco Fideicomiso FFRM – Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Catamarca – 10/07/2024

2.1 INGRESOS

El monto total de transferencias recibidas durante el período asciende a PESOS CUATRO MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA CON 12/100 (\$4.088.155.260,12).

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se expone el detalle de las transferencias a la cuenta bancaria fiduciaria registradas durante el período informado, discriminadas por mes:

PERIODO	APORTES DE EMPRESAS	EMPRESA	APORTES DE PROVINCIA	TOTAL MENSUAL
jul-25	\$ 260.969.118,83	MDA	\$ -	\$ 260.969.118,83
ago-25	\$ -		\$ 900.000.000,00	\$ 900.000.000,00
sep-25	\$ -		\$ -	\$ -
oct-25	\$ -		\$ -	\$ -
nov-25	\$ -		\$ -	\$ -
dic-25	\$1.448.000.000,00	POSCO	\$1.479.186.141,29	\$ 2.927.186.141,29
TOTALES	\$1.708.969.118,83		\$2.379.186.141,29	\$ 4.088.155.260,12
Incidencia	42%		58%	100%

2.2 EGRESOS

El monto total ejecutado durante el período asciende a PESOS DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA CON 53/100 (\$ 2.665.298.170,53).

C.P.N. JUANA MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA



DETALLE DE LOS EGRESOS

Nº	Clasificación	Obra / Concepto	Monto (\$)
1	Infraestructura Vial	Certificados de obra – “Ruta Provincial N° 43, Dpto. Antofagasta de la Sierra (Km 0,00 – Km 60,3)”	\$ 2.570.191.019,91
2	Impuestos Bancarios	Impuesto sobre Débitos/Créditos – Ley N° 25.413	\$95.107.150,62
TOTAL GENERAL			\$ 2.665.298.170,53

2.3 SALDOS DE LA CUENTA

Concepto / Movimiento	Monto (\$)
(1) Saldo Inicial (Saldo Final 1S 2025)	\$ 35.766.428,51
(+) Ingresos del Período	\$ 4.088.155.260,12
(-) Egresos del Período	\$ 2.665.298.170,53
(2) Saldo Final	\$ 1.458.623.518,10

J. Marchetti

C.P.N. JUAN A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



San Fernando del Valle de Catamarca, 18 de Agosto de 2026

A la
Comisión de Hacienda y Finanzas
Cámara de Diputados de la
Provincia de Catamarca
S / D

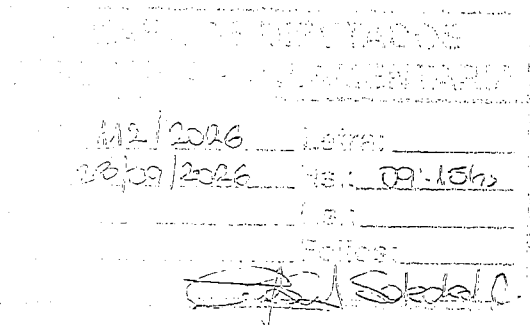
**OBJETO: Presentación de Rendición de Cuentas (Ley N° 5642 - Art. 5°)
Fondo Fiduciario de Regalías Mineras - Primer Semestre 2026**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Presidente del Comité de Administración del Fondo Fiduciario de Regalías Mineras de la Provincia de Catamarca, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley Provincial N° 5642, el cual establece la obligación del Poder Ejecutivo Provincial de presentar semestralmente la rendición de cuentas de la totalidad de los fideicomisos constituidos con los recursos provenientes del régimen de Regalías Mineras ante las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras Legislativas.

A tal fin, elevo adjunto a la presente, la Rendición de Cuentas correspondientes al Primer Semestre del Ejercicio 2026 (periodo comprendido entre el 1° de Enero y el 30 de Junio de 2025).

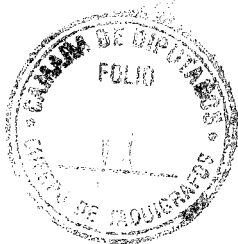
Sin otro particular, saludo a Uds. con mi más distinguida consideración.



11 de
2026
12/30
[Signature]

[Signature]
C.P.N. JUAN A. MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALÍAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

[Signature]
Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
PRIMER SEMESTRE AÑO 2026
FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

Destinatarios	Comisión de Hacienda y Finanzas - Cámara de Diputados
Periodos	01/01/2026 -30/06/2026
Fundamentación	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 5 de la Ley Provincial N° 5642

DETALLE DE LOS INGRESOS-EGRESOS POR CUENTA BANCARIA

1. DATOS DE LA CUENTA BANCARIA – REGALÍAS MINERAS

Número	4661079012
Denominación	FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Entidad	Banco de la Nación Argentina
Marco Normativo	Decreto Acuerdo N° 1055/22 y sus modificatorias – Contrato Fideicomiso

1.1 INGRESOS

El monto total de transferencias recibidas durante el período asciende a PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.064.178.576,00).

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se expone el detalle de las transferencias registradas durante el período informado, discriminadas por mes.

PERIODO	REGALIAS MINERAS	APORTES DE EMPRESAS	APORTES DE PROVINCIA	TOTAL MENSUAL
Ene-26	\$1.500.000.000,00			\$ 1.500.000.000,00
Feb-26				
Mar-26	\$ 1.246.397.426,43			\$ 1.246.397.426,43
Abr-26	\$1.663.328.226,88	\$700.000.000,00 (*)		\$ 2.363.328.226,88
May-26	\$3.635.344.213,80			\$ 3.635.344.213,80
Jun-26	\$ 2.016.293.043,30		\$302.815.665,59	\$ 2.319.108.708,89
TOTALES	\$10.061.362.910,41	\$ 700.000.000,00	\$302.815.665,59	\$11.064.178.576,00

(*) Aporte realizado por la empresa U.T. PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A.U – JOSÉ J. CHEDIACK SAICA – HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L

C.P.N. JOANA MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO C.A.
REGALIAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA



INFORME RENDICIÓN DE CUENTAS
PRIMER SEMESTRE AÑO 2026
FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA
DE CATAMARCA

Destinatarios	Comisión de Hacienda y Finanzas - Cámara de Diputados
Periodos	01/01/2026 -30/06/2026
Fundamentación	En cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo N° 5 de la Ley Provincial N° 5642

DETALLE DE LOS INGRESOS-EGRESOS POR CUENTA BANCARIA

1. DATOS DE LA CUENTA BANCARIA – REGALÍAS MINERAS

Número	4661079012
Denominación	FONDO FIDUCIARIO DE REGALÍAS MINERAS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
Entidad	Banco de la Nación Argentina
Marco Normativo	Decreto Acuerdo N° 1055/22 y sus modificatorias – Contrato Fideicomiso

1.1 INGRESOS

El monto total de transferencias recibidas durante el período asciende a PESOS ONCE MIL SESENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA Y SEIS CON 00/100 (\$ 11.064.178.576,00).

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se expone el detalle de las transferencias registradas durante el período informado, discriminadas por mes.

PERIODO	REGALIAS MINERAS	APORTES DE EMPRESAS	APORTES DE PROVINCIA	TOTAL MENSUAL
Ene-26	\$1.500.000.000,00			\$ 1.500.000.000,00
Feb-26				
Mar-26	\$ 1.246.397.426,43			\$ 1.246.397.426,43
Abr-26	\$1.663.328.226,88	\$700.000.000,00 (*)		\$ 2.363.328.226,88
May-26	\$3.635.344.213,80			\$ 3.635.344.213,80
Jun-26	\$ 2.016.293.043,30		\$302.815.665,59	\$ 2.319.108.708,89
TOTALES	\$10.061.362.910,41	\$ 700.000.000,00	\$302.815.665,59	\$11.064.178.576,00

(*) Aporte realizado por la empresa U.T. PECOM SERVICIOS ENERGIA S.A.U – JOSÉ J. CHEDIACK SAICA – HUASI CONSTRUCCIONES S.R.L

C.P.N. JOANA MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALIAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA



1.2 EGRESOS

El monto total ejecutado durante el período asciende a PESOS ONCE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 17/100 (\$ 11.428.110.792,17).

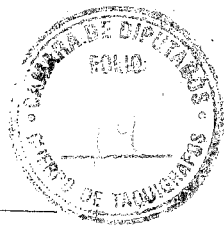
DETALLE DE EGRESOS

Se expone a continuación la nómina de pagos desglosados por obra, efectuados desde la cuenta bancaria fiduciaria durante el período informado:

Nº	Clasificación	Obra/Concepto	Localidad	Monto (\$)
1	Infraestructura Sanitaria	Construcción Nuevo Hospital	Belén	\$ 9.824.659.833,81
2	Obras de Infraestructura de Transporte	Finalización de la Construcción Terminal de Ómnibus	Belén	\$ 616.633.870,68
3	Desarrollo Científico y Tecnológico	Centro de Desarrollo Científico Tecnológico y Productivo de Catamarca		\$ 317.191.808,83
4	Infraestructura de Transporte	Construcción Terminal de	Fiambalá	\$ 250.280.112,95
5	Obras de Vivienda	Construcción de viviendas	Andalgalá/Pomán	\$ 170.490.691,80
6	Obras de Infraestructura Energética	Obra y Provisión de materiales		\$ 140.606.567,47
7	Infraestructura Turística	Estación Ruta del Telar	Londres	\$ 23.987.499,16
8	Gastos Administrativos	Auditoría Externa y Certificaciones		\$ 10.571.763,50
9	Gastos Administrativos	Honorarios fiduciarios		\$ 10.948.560,84
10	Impuestos Bancarios	Impuesto sobre Débitos/Créditos – Ley N° 25.413		\$ 62.740.083,13
TOTAL GENERAL				\$ 11.428.110.792,17

1.3 SALDOS DE LA CUENTA

Concepto / Movimiento	Monto (\$)
(1) Saldo Inicial (Saldo Final 2S 2025)	\$ 1.403.875.790,63
(+) Ingresos del Período	\$ 11.064.178.576,00
(-) Egresos del Período	\$ 11.428.110.792,17
(2) Saldo Final	\$ 1.039.943.574,46



2. CUENTA BANCARIA – RUTA N° 43

Número	4661757334
Denominación	RUTA PROVINCIAL N.º 43 DPTO ANTOFAGASTA DE LA SIERRA LÍMITE CON SALTA
Entidad	Banco de la Nación Argentina
Marco Normativo	Convenio Marco Fideicomiso FFRM – Dirección Provincial de Vialidad de la Provincia de Catamarca – 10/07/2024

2.1 INGRESOS

El monto total de transferencias recibidas durante el período asciende a PESOS CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 79/100 (\$4.199.377.285,79).

DETALLE DE INGRESOS

A continuación, se expone el detalle de las transferencias a la cuenta bancaria fiduciaria registradas durante el período informado, discriminadas por mes:

PERIODO	APORTES DE EMPRESAS	APORTES DE PROVINCIA	TOTAL MENSUAL
Ene-26			
Feb-26	\$349.000.000,00 (*)		\$349.000.000,00
Mar-26			
Abr-26			
May-26		\$ 2.650.377.285,79	\$ 2.650.377.285,79
Jun-26		\$1.200.000.000,00	\$1.200.000.000,00
TOTALES	\$349.000.000,00	\$ 3.850.377.285,79	\$4.199.377.285,79
Incidencia	8%	92%	100%

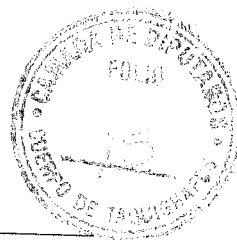
(*) Aporte realizado por la empresa GALAN LITIO S.A.

2.2 EGRESOS

El monto total ejecutado durante el período asciende a PESOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO CON 86/100 (\$5.556.010.205,86).

DETALLE DE LOS EGRESOS

Nº	Clasificación	Obra / Concepto	Monto (\$)
1	Infraestructura Vial	Certificados de obra – “Ruta Provincial N° 43, Dpto. Antofagasta de la Sierra (Km 0,00 – Km 60,3)”	\$ 5.538.820.772,02
2	Impuestos Bancarios	Impuesto sobre Débitos/Créditos – Ley N° 25.413	\$ 17.189.433,84
TOTAL GENERAL			\$5.556.010.205,86



2.3 SALDOS DE LA CUENTA

Concepto / Movimiento	Monto (\$)
(1) Saldo Inicial (Saldo Final 2S 2025)	\$ 1.458.623.518,10
(+) Ingresos del Período	\$ 4.199.377.285,79
(-) Egresos del Período	\$ 5.556.010.205,86
(2) Saldo Final	\$ 101.990.598,03

Monica

C.P.N. JUANA MARCHETTI
PRESIDENTE FIDEICOMISO DE
REGALIAS MINERAS
PROVINCIA DE CATAMARCA

Esther Victoria Barriónuevo
Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

TINOGASTA, 21 de septiembre de 2026.



**A LA SEÑORA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

Sra. Paola Fedeli

S _____ / _____ D

Ref.: Solicitud de audiencia – Proyecto Expte P- 318/2026- "Convenio de Adhesion a la Ley Nacional N° 24331 para la Creación de la Zona Franca en la Provincia de Catamarca, Municipio Tinogasta, Distrito Santa Rosa"

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Intendente de la Municipalidad de Tinogasta, a efectos de solicitar formalmente que se conceda una audiencia ante esa Honorable Cámara y, particularmente, ante las Comisiones que tienen a su cargo el tratamiento del proyecto referido en la presente.

La presente solicitud tiene por objeto poder exponer personalmente ante las señoras y señores Diputados los antecedentes, actuaciones y gestiones administrativas e institucionales desarrolladas durante estos años por la Municipalidad de Tinogasta, que permitieron avanzar hasta la actual instancia del proyecto.

Considero especialmente importante que, previo a la decisión definitiva de esa Honorable Cámara, puedan ser puestos en conocimiento de sus integrantes los antecedentes del proceso, las presentaciones realizadas ante los organismos correspondientes, las condiciones oportunamente acreditadas, la disponibilidad del predio propuesto, las obras de infraestructura existentes y proyectadas y, fundamentalmente, el trabajo sostenido que permitió recuperar una iniciativa de enorme trascendencia para el Departamento Tinogasta y para la Provincia de Catamarca.

Asimismo, y ante las distintas expresiones y presentaciones efectuadas en los últimos días respecto de la localización de la Zona Franca, entiendo que corresponde que esta discusión pueda desarrollarse en un marco institucional, respetuoso y con acceso a todos los antecedentes que integraron el proceso administrativo.

En ese sentido, valoramos que los distintos sectores y comunidades puedan expresar sus posiciones ante la Cámara de Diputados. Precisamente por ello, considero necesario que la Municipalidad de Tinogasta, como parte activa de las gestiones que hicieron posible arribar a esta instancia, tenga también la oportunidad de exponer ante los legisladores el trabajo realizado y los fundamentos que respaldan el proyecto actualmente sometido a consideración legislativa.

Nuestra intención no es profundizar diferencias entre las comunidades de nuestro departamento. Por el contrario, estamos convencidos de que la Zona Franca debe constituirse en una herramienta de desarrollo para el Departamento, para la región y para toda la Provincia, generando nuevas oportunidades de inversión, producción, empleo, logística y vinculación con el Corredor Bioceánico y el Paso Internacional San Francisco.

Por ello, solicito respetuosamente que se me conceda una audiencia, con carácter previo al tratamiento definitivo del proyecto, a efectos de brindar toda la información y documentación que resulte necesaria y responder las consultas que las señoras y señores Diputados estimen pertinentes.

Entendemos que una decisión de esta trascendencia debe adoptarse con pleno conocimiento de sus antecedentes y escuchando institucionalmente a quienes han participado del proceso que permitió que hoy Catamarca vuelva a tener la posibilidad concreta de avanzar con su Zona Franca.

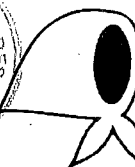
Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, saludo a Ud. con distinguida consideración.



ERNESTO ADOLFO ANDRADA
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA
PROVINCIA DE CATAMARCA

CAMARA DE DIPUTADOS MESA DE ENTRADAS			
Legislatura: N°	Año:		
ENTRO		SALIO	
Dist:	21 SEP 2026	Dist:	
Vec:		Vec:	
Año:	916	Año:	
Hora:		Hora:	
Colina:	02	Colina:	
Firma:		Firma:	

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

**CONCEJO DELIBERANTE****MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE TINOGASTA****1976-2026 "50 AÑOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"**

Tinogasta, 21 de septiembre de 2026.-

**A LA SRA. PRESIDENTA****DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA****DÑA NOELIA PAOLA FEDELI****S _____ / _____ D****Ref.: Solicitud de audiencia – Expte. P-318/2026****– "Convenio de Adhesión a la Ley Nacional N° 24.331 para la Creación de la Zona Franca en la Provincia de Catamarca, Municipio Tinogasta, Distrito Santa Rosa".****De nuestra mayor consideración:**

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en nuestro carácter de concejales de la Municipalidad de Tinogasta, y actuando cada uno por derecho propio, a efectos de solicitar que se nos conceda una audiencia ante esa Honorable Cámara y ante las Comisiones que tienen a su cargo el tratamiento del proyecto de la referencia. Firmamos la presente los cinco concejales que integramos el Cuerpo.

Solicitamos ser escuchados porque representamos a los vecinos de todas las localidades de la jurisdicción de Tinogasta, incluido el Distrito Santa Rosa, donde se proyecta emplazar la Zona Franca. La Carta Orgánica Municipal dispone que este Concejo se integre con concejales electos por las circunscripciones Norte, Centro y Sur y por distrito único, precisamente para que todas las comunidades nuestra jurisdicción tengan voz en las decisiones que las afectan.

En la audiencia pretendemos trasladar las inquietudes y expectativas que recogemos cotidianamente de los vecinos y, a la vez, tomar conocimiento directo de los antecedentes del proyecto, las gestiones realizadas, las condiciones acreditadas, la situación del predio propuesto y las obras de infraestructura previstas.

Ante las distintas expresiones surgidas en los últimos días sobre la localización de la Zona Franca, entendemos que el debate debe darse en un marco institucional y respetuoso, con acceso a todos los antecedentes. Nuestra intención no es profundizar diferencias entre las comunidades de nuestro



CONCEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD AUTÓNOMA DE TINOGASTA

1976-2026 "50 AÑOS DE MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA"

departamento, sino que la Zona Franca sea una herramienta de desarrollo para el Departamento, para la región y para toda la Provincia, con nuevas oportunidades de inversión, producción, empleo y logística vinculadas al Corredor Bioceánico y al Paso Internacional San Francisco.

Por lo expuesto, solicitamos que se nos conceda audiencia con carácter previo al tratamiento definitivo del proyecto y que se nos permita tomar vista del expediente. Quedamos a disposición para concurrir a esa Honorable Cámara en la fecha que se disponga, y ofrecemos también recibir a las Comisiones en la ciudad de Tinogasta, si lo consideran conveniente. A tal fin, solicitamos que la respuesta se dirija a la sede del Concejo Deliberante, sita en calle Tristán Villafañe N° 15 de la Ciudad de Tinogasta o al correo electrónico concejo.deliberante.official@gmail.com.

Sin otro particular, y aguardando una respuesta favorable, saludamos a Ud. con distinguida consideración.

MARIA ARGENTINA CHAILE
CONCEJALA
PRESIDENTE DE BLOQUE
CONCEJO DELIBERANTE DE TINOGASTA



MAURO NICOLAS ARGANARAZ
CONCEJAL
PRESIDENTE PROVISIONAL
CONCEJO DELIBERANTE DE TINOGASTA

RICARDO J. MARCELO MORENO
CONCEJAL - CIRCUITO SUR
CONCEJO DELIBERANTE DE TINOGASTA
MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA

RAUL OCTAVIO CEREZO
CONCEJAL "COMPROMISO Y GESTION"
RENOVACION PERONISTA
CONCEJO DELIBERANTE DE TINOGASTA

HECTOR RAMON ESPINOZA
CONCEJAL - CIRCUITO NORTE
CONCEJO DELIBERANTE DE TINOGASTA
MUNICIPALIDAD DE TINOGASTA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	...
ENTRO	
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
21 SEP 2026	

Esther Victoria Barrionuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca



TINOGASTA, 21 de septiembre de 2026

A LA SEÑORA PRESIDENTA
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

Sra. Paola Fedeli

S _____ / _____ D

Ref.: Respaldo Institucional – Proyecto Expte P- 318/2026- "Convenio de Adhesión a la Ley Nacional N° 24331 para la Creación de la Zona Franca en la Provincia de Catamarca, Municipio Tinogasta, Distrito Santa Rosa"

De mi mayor consideración:

Tengo el honor de dirigirme a Ud. en mi carácter de presidente de la Cámara Económica de Tinogasta, en representación del sector comercial, industrial, productivo, logístico y de servicios de nuestra región, con el propósito de manifestar nuestro más firme y absoluto respaldo al proyecto de referencia, actualmente bajo tratamiento en esa Honorable Cámara.

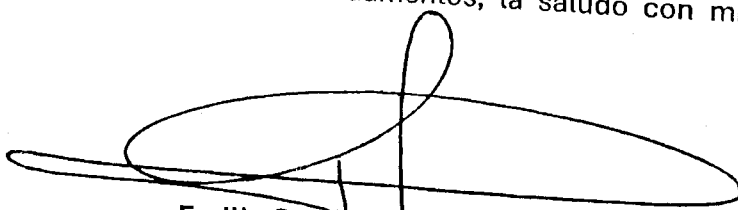
Desde nuestra institución, presentes en el territorio desde el año 1982, venimos siguiendo con suma atención y desde hace largos años cada instancia administrativa y técnica tendiente a la concreción de este proyecto. Nuestro compromiso con el desarrollo de la región no es repentino ni coyuntural. Es imperioso destacar que las gestiones que hoy nos sitúan en esta instancia definitiva de radicación se gestaron, sostuvieron y financiaron con enorme esfuerzo desde **Tinogasta**. Este es el resultado de un trabajo ininterrumpido que cobró un impulso fundamental durante la gestión del entonces intendente Sebastián Nóbrega, y que hoy se ha consolidado junto a la actual administración municipal como una verdadera Política de Estado.

Así como hemos acompañado y valorado profundamente la visión de la actual gestión provincial con hitos como la inauguración de nuestro Parque Industrial, hoy consideramos que la radicación de la Zona Franca constituye el eslabón estratégico definitivo para consolidar ese perfil industrial, productivo y de servicios que queremos desarrollar. Las condiciones de viabilidad e infraestructura en el Distrito Santa Rosa están dadas, y como actores económicos estamos convencidos que la ejecución de las obras no debe sufrir posteriores dilaciones. Entendemos además y tenemos el deber institucional de advertir que reabrir a esta altura la discusión sobre el emplazamiento del proyecto —desconociendo los años de trabajo administrativo e inversión técnica realizados en Tinogasta— genera un escenario de incertidumbre que el capital privado difícilmente tolera. Someter una iniciativa de esta magnitud a nuevas demoras por disputas jurisdiccionales pone en riesgo directo la radicación de inversiones, amenazando una oportunidad histórica que a Tinogasta y a toda la provincia le ha costado mucho recuperar. Porque, en definitiva, las oportunidades huyen de los conflictos.

Nuestra visión es profundamente integradora y parte de una lectura clara del mapa estratégico de nuestra región. Radicar la Zona Franca en el Distrito Santa Rosa no implica restarle oportunidades a ninguna localidad; por el contrario, consolida un modelo inteligente de complementariedad regional. Estamos genuinamente convencidos de que esta es la decisión más conveniente para garantizar un desarrollo ordenado en el oeste provincial. Esta obra operará en beneficio articulado con todos los distritos vecinos, aportando ventajas logísticas y competitivas a sus propias matrices productivas, sin exclusiones. Así, Tinogasta asume su rol natural como nodo de servicios, garantizando la operatividad necesaria para consolidar el Corredor Bioceánico y potenciar la salida por el Paso Internacional San Francisco, brindando competitividad a toda la cadena de valor provincial.

Por todo lo expuesto, solicitamos respetuosamente a las señoras y señores legisladores que brinden tratamiento favorable y definitivo al expediente en su actual formulación. El sector privado necesita previsibilidad, y la mejor señal que el poder político puede dar hoy a los inversores es la celeridad para transformar este proyecto en una realidad operativa.

Aguardando que nuestra voz sea considerada en el recinto, y quedando a entera disposición de la Cámara para ampliar estos fundamentos, la saludo con mi consideración más distinguida.



Emilio Gustavo Kotzian

Presidente

Cámara Económica de Tinogasta

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Letra: N°	Año:
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
Hora:	Hora:
Folios:	Folios:
Fecha:	Fecha:


Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca

Tinogasta, 21 de Septiembre de 2026



A la Señora Presidenta de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca

Sra. Paola Fideli

S/D

De nuestra mayor consideración:

El Centro de Estudios Históricos y Geográficos tiene el agrado de dirigirse a usted con el propósito de expresarle su más firme apoyo a las gestiones llevadas adelante por las autoridades de Tinogasta, en relación con la creación de la Zona Franca en la Provincia, con asiento en el Municipio de Tinogasta, Distrito Santa Rosa.

Esta iniciativa representa un petitorio histórico surgido desde nuestra ciudad en el año 1992, oportunidad en la cual se conformó una comisión específica encargada de su redacción, presentación y del cumplimiento de los recaudos exigidos por la Ley Nacional N.º 24.331 en materia de infraestructura. Cabe destacar para su conocimiento que aún integran nuestra institución miembros activos que suscribieron aquel petitorio fundacional titulado "Zona Franca para Tinogasta".

Por todo lo expuesto, consideramos que las acertadas medidas adoptadas por el Gobierno Provincial constituyen para todo el departamento de Tinogasta una verdadera "reparación histórica" y un reconocimiento a los anhelos de tantos ciudadanos que visualizan un futuro de crecimiento y desarrollo para nuestra región.

Sin otro particular, saludamos a la Señora Presidente con nuestra consideración más distinguida.



Prof. LUIS J. MICOSSI
PRESIDENTE
Centro Est. Históricos y Geográficos
TINOGASTA

Prof. Cristina Barodi
Secretaria
C.E.H. y G.

Adolfo L. Vaz
VICE-PRESIDENTE

Prof. CARLOS EMILIO GARNICA
TESORERO
C.E.H. y G. - TINOGASTA

CAMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE ENTRADAS	
Entrada N°	Salida
ENTRO	SALIO
Día:	Día:
Mes:	Mes:
Año:	Año:
22 SEP 2026	
Horas:	Horas:
7:00	
Por:	Por:
Al:	Al:

Esther Victoria Barriónuevo
Directora del Cuerpo de Taquígrafos
Cámara de Diputados de Catamarca